

# CURRICULUM VITAE

## Datos Personales.

**Nombre:** Victor Manuel Mendoza Hernández.

**Lugar de nacimiento:** [REDACTED]

**Fecha de nacimiento:** [REDACTED]

**Domicilio:** [REDACTED]

[REDACTED]

**Tel.** [REDACTED]

**Email:** [REDACTED]

**Estado civil:** [REDACTED]

**RFC:** [REDACTED]

**CURP:** [REDACTED]

**Matricula SMN:** [REDACTED]

**Cédula profesional:** [REDACTED]



## DESARROLLO PROFESIONAL.

➤ **Título y Cedula Profesional Licenciatura en Derecho:**

Secretaria de Educación Pública, a través de la Dirección reconocimiento de saberes adquiridos. Avalada por 12 años de experiencia en campo (Desarrollo Militar y Policial). **Registro.** [REDACTED]

➤ **Diplomado y Credencial Perito en Ciencias Criminalísticas y Criminológicas:**

Impartido por el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico. Certificado y avalado por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. **Reg. Oficial.** [REDACTED]

➤ **Diplomado en Protección Civil y Desastres:**

Impartido por la Universidad CLEA (Colegio Latinoamericano de Educación Avanzada), avalado por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social **Reg.** [REDACTED] Y la Coordinación Estatal de Protección Civil. [REDACTED]

➤ **Diplomado y Credencial Perito en Psicología Jurídica:**

Impartido por el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico. Certificado y avalado por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. [REDACTED]

➤ **Diplomado Internacional en Seguridad Pública y Alta Dirección:**

Certificado y avalado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, impartido en el Instituto Técnico de Formación Policial de la Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México. [REDACTED]

➤ **Diplomado Modelo de gestión de proyectos sociales.** Certificado y Avalado por la Universidad Nacional Autónoma de México; Secretaria de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Desarrollo Social. [REDACTED]

# CURRICULUM VITAE

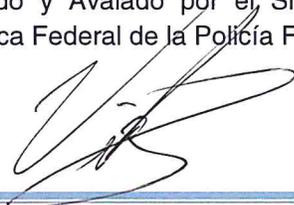
## FORMACION ACADEMICA.

### ESTUDIOS, FORMACION Y CAPACITACION EN DERECHO:

- **Curso Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público.** Impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. 2018.
- **Curso Desplazamiento Forzado Interno.** Impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. 2018.
- **Curso Derechos Humanos y Violencia.** Impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. 2018.
- **Curso Básico de Derechos Humanos.** Impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. 2018.
- **Curso Cultura de Paz y Resolución no Violenta de Conflicto,** impartido y avalado por la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Desarrollo Social. 2018.
- **Curso La Sociedad Civil Frente a los Riesgos de Desastre Prevención, Resiliencia y Reconstrucción,** impartido y avalado por la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Desarrollo Social. 2018.
- **Curso Jóvenes Agentes de Cambio,** impartido y avalado por la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Desarrollo Social. 2018.
- **Curso El Delito de trata de personas en México,** impartido y avalado por la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Desarrollo Social. 2018.
- **Curso de Argumentación Jurídica,** impartido y avalado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Procuraduría General de la Republica. 2014.
- **Curso de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos,** impartido y avalado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Procuraduría General de la Republica. 2014.
- **Conferencia la Corrupción Urbanista:** impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Procuraduría General de la Republica. 2014.
- **Conferencia y presentación del libro La Cárcel y la Reinserción Social, Mitos y Realidades los partidos políticos y una legislación obsoleta:** impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Procuraduría General de la Republica. 2014.
- **Conferencia la Bioética y su Relación con el Derecho:** impartida por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Procuraduría General de la Republica. 2014.
- **Curso de Juicios Orales,** impartido y avalado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Procuraduría General de la Republica. 2013.
- **Ciclo de Conferencias en Materia Penal:** impartido por catedráticos de la Facultad de Derecho de la UNAM, en el centro de mando de la Policía Federal. 2011.

### ESTRUDIOS DE ESPECIALIZACION PERICIAL:

- **Curso de Medicina Forense,** impartido y avalado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales. 2017.
- **Curso de Psicometría Forense,** impartido y avalado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Procuraduría General de la Republica. 2014.
- **Curso de Criminología,** impartido y avalado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Procuraduría General de la Republica. 2014.
- **Curso de Balística,** Impartido y Avalado por el Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL), de la Secretaría de Seguridad Pública Federal de la Policía Federal. 2011.



# CURRICULUM VITAE

## ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION MILITAR:

- **Adiestramiento Básico, Medio y Avanzado de Protección a Funcionarios**, impartido en el 2do. Batallón de Infantería del Cuerpo de Guardias Presidenciales, por instructores del Estado Mayor Presidencial. 2005.
- **Adiestramiento en Protección de Instalaciones Vitales y Disturbios Civiles**, impartido en el 2do. Batallón de Infantería del Cuerpo de Guardias Presidenciales, por instructores del Estado Mayor Presidencial. 2004.
- **Adiestramiento pugilístico y técnicas de combate**, impartido en el 2do batallón de policía militar del cuerpo de guardias presidenciales y en comité olímpico mexicano. 2003 al 2006.
- **Adiestramiento en Armamento Militar, Armas Individuales y Convencionales**, impartido en el 2do Batallón de Infantería del Cuerpo de Guardias Presidenciales, por instructores del área de Materiales de Guerra. 2003.
- **Adiestramiento Básico de Patrullas de Fuerzas Especiales y sobrevivencia**, impartido en el 3er. Batallón de Fusileros Paracaidistas, por instructores del ejército mexicano. 2003.
- **Curso de Adiestramiento Básico Individual Regional (CABIR)**, realizado en Temamatla, EDO. MEX. En la escuela de Fuerzas Especiales, Impartido por Instructores de la Brigada de Fusileros Paracaidistas. 2002.

## COMISIONES.

### Efectivo actual en la Policía Bancaria e Industrial:

Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México. 2012 a la fecha.

- **Comisionado en el Sector X de Escoltas** de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México.
- **Escolta de Seguridad Física y Salvaguarda.** en el DF. Y toda la República.

### Policía Estatal Recursos Humanos:

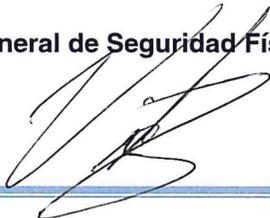
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. 2012.

- **Comisionado en la Dirección de Seguridad y Avanzada** del Gobierno de Oaxaca.
- **Escolta Personal del C. Gobernador** del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

### División de Fuerzas Federales:

Secretaría de Seguridad Pública Federal. 2007 al 2012.

- **Perteneciente a la Coordinación de Reacción y Alerta Inmediata.** 2007 AL 2012
- **Seguridad y Unidad de Rescate en Protección Civil** en Paraíso y Villahermosa Tabasco. 2007.
- **Seguridad, Grupo de Investigación** en Operativo CD. Del Carmen, Campeche. 2007.
- **Seguridad, Grupo táctico y de Investigación** en operativo Tamaulipas. 2008.
- **Comisionado** en la coordinación de fuerzas federales de apoyo, en el grupo Táctico Policial. 2008.
- **Seguridad altos Funcionarios Nacionales y Extranjeros en conjunto con la Embajada de E.U.A.** para la encargada de asuntos financieros de los E.U.A. 2008.
- **Seguridad Mediata del C. Secretario de Seguridad Pública Federal**, en san Luis Potosí en la cumbre de secretarios de seguridad pública. 2008.
- **Seguridad y Escolta del C. Coordinador de Fuerzas Federales de Apoyo**, en el DF, y toda la república. 2008.
- **Seguridad y Escolta Personal del Sub Secretario de Gobernación**, en Guadalajara, Jalisco y toda la república. 2008-2009.
- **Comisionado en la Dirección General de Instalaciones Estratégicas y Servicios**, en la dirección de escoltas. 2008-2011.
- **Seguridad a la Secretaria de Seguridad Interna del Servicio Secreto de E.U.A.** 2009.
- **Seguridad de la Reunión de Ministros de Seguridad Internacional.** 2009.
- **Seguridad y Escolta Personal del C. Jefe de la División de Fuerzas Federales**, en toda la república mexicana. 2009-2012.
- **Comisionado en la Dirección General de Seguridad Física**, en la dirección de escoltas. 2011-2012.



# CURRICULUM VITAE

## Secretaría de la Defensa Nacional:

Dirección General de Infantería. 2002 al 2006.

- **Cuerpo de Guardias Presidenciales 2002 al 2006.**
- Perteneciente al Estado Mayor Presidencial. 2002 al 2006.
- **Giras Presidenciales a toda la República Mexicana**, brindando seguridad en eventos presidenciales, Cuerpo de Guardias Presidenciales.2002-2006.
- **Comisionado en el equipo de Box** del Cuerpo de Guardias Presidenciales y de la Selección del Ejército, participando en torneos militares y civiles.2003.2006.
- **Escolta de Seguridad Mediata de Presidentes** en visitas de estado, en toda la república. 2002 al 2006.

## Ocupaciones Civiles.

- Adiestramiento Pugilístico nivel Profesional. 1995 al 2008.
- Guardia y escolta. En empresas de seguridad privada. 2000 al 2002.
- Chofer escolta, empresa cohime. 2006.
- Seminario de seguridad empresarial y comunicaciones. 2006.
- Empleado de seguridad, empresa cotume. 2007.

## Capacidades y Actividades docentes.

- ➔ 2000 al 2017- **Pugilísticas y Defensa Personal.**
- ➔ 2008 al 2017- **Seguridad Integral.**
- ➔ 2008 al 2017- **Protección a Funcionarios.**
- ➔ 2008 al 2017- **Técnicas y Tácticas de Intervención.**
- ➔ 2010 al 2017- **Operaciones Tácticas Rurales.**
- ➔ 2011 al 2017- **Balística.**
- ➔ 2014 al 2017- **Seguridad Pública.**
- ➔ 2015 al 2017- **Protección Civil.**
- ➔ 2015 al 2017- **Psicología y Psiquiatría Forense.**
- ➔ 2015 al 2017- **Criminología y Criminalística.**

## Condecoraciones.

- **Notificación de Ascenso al Grado de Suboficial.** Participando en la escuela de administración pública de la CDMX, y la dirección de formación y adiestramiento de la Secretaría de Seguridad Pública CDMX. 2018.
- **Medallas otorgadas** por participaciones pugilísticas en torneos militares y civiles. 2003-2005.
- **Nombramiento** expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional, por la ley de recompensas y ascensos, al grado de Cabo de Infantería, con antigüedad del 16 de Noviembre del 2004.
- **Diploma otorgado** por participación en campeonatos de Box nivel nacional del ejército mexicano. 2005
- **Constancia de honor deportivo** por obtener primeros lugares en campeonatos nacionales de box nivel profesional del ejército mexicano y representar al ejército en campeonatos civiles. Avalado por el comandante del estado mayor presidencial, el comandante del cuerpo de guardias presidenciales y el comandante del 2do batallón de policía militar. 2005
- **Certificado de Apreciación** por parte de la Embajada de los E.U.A. por el destacado apoyo brindado a la iniciativa Mérida y el fortalecimiento de los vínculos de seguridad entre México y los estados unidos. 2010.
- **Distintivo y membrete otorgado** por concluir satisfactoriamente el curso Comando en Operaciones Tácticas Rurales 1º generación por embajada de E.U.A. embajada de Colombia y Policía Federal México. 2010.
- **Reconocimiento y membrete** del bicentenario de la independencia y Centenario de la Revolución, 1º generación del grupo de Operaciones Tácticas Rurales de la Policía federal. 2010.
- **Constancia y medalla** por participación destacada en el primer torneo de tiro de precisión con arma corta Inter. Divisional, por parte de la policía federal. 2011.

**Asesor Técnico Especializado.**

**Licenciado. Perito.**  
**Victor Manuel Mendoza Hernández.**

# CURRICULUM VITAE

## ESTUDIOS Y CAPACITACION DE FORMACION EN SEGURIDAD PÚBLICA:

- **Curso de capacitación teórico/práctico para ascensos de oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública.** Impartido por la escuela de administración pública de la Ciudad de México y el departamento de capacitación y adiestramiento de la policía bancaria e industrial. 2018.
- **Curso de Introducción al Estudio de las Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas y Particulares en la CDMX.** Impartido por la Escuela de Administración Pública de la CDMX.
- **Curso de Protección Ejecutiva, Tiro Defensivo y de Preservación de la vida.** Impartido por la empresa Protección Ámbar, en las Instalaciones de la División de Investigación de la Policía Federal. 2018.
- **Curso teórico de competencia policial.** Impartido y avalado por la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México. 2016
- **Curso de Protección a Funcionarios,** impartido y avalado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública del DF. 2013.
- **Curso de Seguridad Integral ante Amenazas de Artefactos Explosivos,** impartido en el centro de mando de la Policía Federal y avalado por la Dirección General de Explosivos y la Dirección de Formación Especialización y Adiestramiento. 2012.
- **Ciclo de Conferencias de la Cumbre Mundial para la Integración de un Frente Común Contra la Delincuencia Organizada:** impartida en Cancún Quintana roo por consejeros internacionales. 2011.
- **Conferencia de Perspectiva de la Problemática en la Seguridad Internacional,** impartida en el centro de mando de la Policía Federal en el DF, por el agregado de seguridad de la embajada de los E.U.A. en México, Mick Hogan. Avalada por la embajada de E.U.A y la Dirección de Formación Especialización y Adiestramiento. 2011.
- **Conferencia de la estructura del Cuerpo Policial Español,** impartida en el centro de mando de la policía federal en el DF, por el consejero del interior de la embajada de España en México, Luis de Hardrossi Giménez. Avalada por la Embajada de España y la Dirección de Formación Especialización y Adiestramiento. 2011.
- **Conferencia de las funciones de la escolta en la logística de la avanzada,** impartida en el centro de mando de la policía federal en el DF, por el jefe de seguridad en la embajada de Israel en México, Omer Bar. Avalada por la embajada de Israel y la Dirección de Formación Especialización y Adiestramiento. 2011.
- **Curso Comando en Operaciones Tácticas Rurales,** realizado en santa Gertrudis Chihuahua, en el Centro Nacional de Adiestramiento (CNA) del Ejército Mexicano, impartido por Instructores Jungla de Colombia y avalado por la Policía Federal, Sistema de Desarrollo Policial, Gobierno de E.U.A. Y Gobierno de Colombia. 2010.
- **Curso Básico de Protección a Funcionarios,** impartido en el centro de mando de la Policía Federal en el DF, por instructores certificados de la Dirección de Formación Especialización y Adiestramiento de la Policía Federal y la Secretaría de Desarrollo Social. 2010.
- **Curso Seminario de Técnicas y Tácticas de Intervención con el "ICE" de E.U.A.** impartido en el centro de mando de la Policía Federal. 2009.
- **Capacitación y Adiestramiento de Seguridad a Personas, Seguridad Integral y Grupo Táctico** impartido en el centro de mando de la Policía Federal. 2008
- **Capacitación Policial** en la escuela superior de Seguridad Pública, San Luis Potosí, en el 14 Agrupamiento de la Policía Federal. 2007.



## ACTA GLOBAL DEL JURADO DICTAMINADOR

Con fundamento en el Título Tercero del Acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2000, por el que se establecen los procedimientos por medio de los cuales se acreditan conocimientos que correspondan a un cierto nivel educativo o grado escolar, adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo, y en la solicitud que la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública hizo al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval, A.C.), esta instancia realizó la evaluación de:

VICTOR MANUEL MENDOZA HERNANDEZ

a fin de emitir un dictamen global acerca de la idoneidad de esta persona en lo concerniente a los conocimientos que competen a la Licenciatura en DERECHO

Para lo cual el Jurado Dictaminador resolvió que la propuesta de solución al caso práctico presentada por el (la) sustentante fue SATISFACTORIA debido a que

El sustentante detecta con claridad el punto controvertido a resolver, utiliza un método lógico que le permite analizar y construir una propuesta de solución basada en argumentos elementales y suficientes para demostrar criterio jurídico práctico.

Asimismo, durante la presentación oral y la defensa del caso práctico, el (la) sustentante demostró que cuenta con los conocimientos y experiencia profesional en las siguientes áreas de la Licenciatura en DERECHO

En materia mercantil, lo concerniente a la figura del pagaré y títulos de crédito. En cuanto a la materia procesal, lo relativo a las acciones y excepciones procesales que hace valer en la defensa de su caso, y en particular la excepción de falta de personalidad y legitimación; asimismo los conceptos de jurisdicción y competencia, pruebas y etapas de la prueba.

Respecto a los Derechos Humanos y garantías, su fundamento constitucional, origen de la reforma y sus implicaciones en materia de impartición de justicia y en especial respecto a la reforma del artículo 20 sobre los derechos de las víctimas.

Se le recomienda reforzar sus conocimientos y habilidades en,

las materias que estructuran las tres grandes ramas del Derecho (público, privado y social), argumentación e interpretación jurídica.

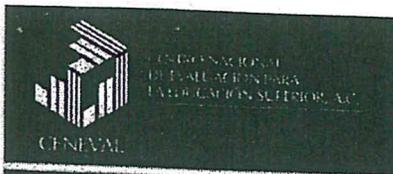
Con base en lo anteriormente expuesto el Jurado Dictaminador acordó otorgar el resultado de:

SATISFACTORIO

En la ciudad de México, siendo las 18 horas, con 08 minutos del 01 del mes de febrero de 2017



**ACUERDO 286**



**Ceneval.**  
una institución esencialmente humana

Proceso de Acreditación de Conocimientos a  
Nivel Licenciatura por Acuerdos 286 y 328 –  
Examen oral

### RESULTADO INDIVIDUAL

Con base en el Acuerdo Secretarial 286 y el Modificadorio 328, emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval) expide el presente dictamen de la segunda fase de evaluación (Examen Oral) a Nivel Licenciatura.

Datos Generales	
Nombre	MENDOZA HERNANDEZ VICTOR MANUEL
Folio	
Examen	Proceso de Acreditación de Conocimientos a Nivel Licenciatura por Acuerdos 286 y 328 – Examen oral
Licenciatura	DERECHO
Fecha de aplicación	01 - Febrero - 2017
Ciudad	CIUDAD DE MÉXICO
Sede	CENEVAL-ALTAVISTA 37
Dictamen Final	Satisfactorio

En caso de haber obtenido el dictamen de *No Satisfactorio* y desee continuar con el proceso de acreditación, deberá realizar su registro directamente en la página de Internet para presentar nuevamente el examen, por lo que es necesario que revise el calendario de aplicación publicado en nuestro portal.

Para cualquier información comunicarse al Centro de Atención a Usuarios al 30 00 87 00, lada sin costo 01 800 6 24 25 10 o al correo [informacion@ceneval.edu.mx](mailto:informacion@ceneval.edu.mx)

En caso de haber obtenido el dictamen de Satisfactorio deberá ponerse en contacto en la oficina de la SEP donde inició sus trámites y cubrir los requisitos que para tal efecto se señalan en la siguiente página electrónica: [www.sep.qob.mx/wb/sep1/expedicion titulo286](http://www.sep.qob.mx/wb/sep1/expedicion_titulo286)

Si usted es sustentante del área de Ciencias de la Salud y obtuvo un dictamen de Satisfactorio en su evaluación oral, debe realizar su registro en línea para presentar la evaluación práctica correspondiente de acuerdo al calendario mencionado anteriormente.

**Este documento no tiene valor curricular, es solamente de carácter informativo para el sustentante; la autenticidad del mismo, podrá ser verificada contra la información que obra en poder del Ceneval.**

**Regresar**



**ACUERDO DE ADMISIÓN**

-----Información del Trámite-----

Trámite: RECONOCIMIENTO DE SABERES ADQUIRIDOS, NIVEL LICENCIATURA

Nombre del interesado: VICTOR MANUEL MENDOZA HERNANDEZ

Folio de solicitud: [REDACTED]

Entidad federativa: DISTRITO FEDERAL

Fecha de solicitud: 03/10/2013

Correo electrónico: [REDACTED]

-----Inventario Documental-----

Requisito	Original	Copia
Acta de Nacimiento	( )	( X )
Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)	( )	( X )
Identificación oficial con fotografía (Credencial del IFE o Pasaporte vigente)	( )	( X )
Certificado de Bachillerato o equivalente (dos copias)	( )	( X )
Formato de solicitud de verificación de autenticidad e inscripción de documento, RODAC	( )	( X )
Constancia de honorabilidad y correcto desempeño laboral	( )	( X )
Curriculum Vitae sin engargolar	( )	( X )

-----Acuerdo-----

Vista su solicitud de Inicio de trámite para la Acreditación de Saberes Adquiridos y toda vez que cumplió con los requisitos establecidos para tal efecto, esta dependencia determina que puede usted iniciar el proceso de evaluación respectivo a fin de que se determine si cuenta o no con los conocimientos correspondientes a los estudios de:

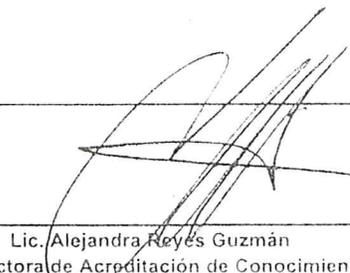
**LICENCIATURA EN DERECHO**

En virtud de lo anterior, infórmese a la institución evaluadora autorizada, a fin de que cumplidos los requisitos que ésta tiene establecidos, se le practique la evaluación de los conocimientos de la licenciatura arriba citada y una vez que cuente con el resultado de la evaluación referida, lo informe a esta dependencia para emitir la resolución correspondiente.

Así lo acordó y firmó la Lic. Alejandra Reyes Guzmán, Subdirectora de Acreditación de Conocimientos, con fundamento en lo previsto por los artículos 3º, 41 y 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; conforme a los artículos 15 y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como por lo establecido en los Acuerdos 286 y 328, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 30 de octubre de 2000, y 30 de julio de 2003, respectivamente.

-----Observaciones-----

SE REMITE A COLEGIO




Lic. Alejandra Reyes Guzmán  
Subdirectora de Acreditación de Conocimientos



02070234

COMPROBANTE DE LA CITA PARA:

Nombre: MENDOZA HERNANDEZ VICTOR MANUEL

Lugar de la cita: ARCOS DE BELÉN 79 Int. 5° PISO Col. CUAUHTÉMOC,  
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO C.P.06010

Trámite: RECONOCIMIENTO DE SABERES ADQUIRIDOS

Fecha:



Para brindarle un mejor servicio, este comprobante incluye una firma digital



REQUISITOS:

- Acta de Nacimiento
- Formato de solicitud de verificación de autenticidad e inscripción de documento, RODAC
- Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Certificado de Terminación de Estudios de Educación Secundaria o equivalente (dos copias)
- Identificación oficial con fotografía (Credencial del IFE o Pasaporte vigente).

S.E.P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE AGREDITACIÓN,  
INCORPORACION Y REVALIDACIÓN  
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS  
R.S.A. VENTANILLA ÚNICA

NOMBRE JONAS 05 ABR. 2017 HORA 12:03

RECIBIDO



Universidad Nacional Autónoma de México  
Escuela Nacional de Trabajo Social  
Centro de Educación Continua  
Secretaría de Desarrollo Social  
Instituto Nacional de Desarrollo Social



**SEDESOL**

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

**Indesol**

Instituto Nacional de Desarrollo Social

Otorgan el presente

# Diploma

a **VICTOR MANUEL MENDOZA HERNÁNDEZ**

Por haber acreditado el **Diplomado “Modelos de Gestión de Proyectos Sociales”**,  
efectuado del 04 de junio al 17 de noviembre de 2018, con 120 horas de duración.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., diciembre de 2018  
La Directora

**Mtra. Leticia Cano Soriano**



VICTOR MANUEL MENDOZA HERNÁNDEZ

DIPLOMADO: Modelo de Gestión de Proyectos Sociales.

<b>Módulo</b>	<b>NOMBRE DEL MÓDULO</b>	<b>NUMERO DE HORAS</b>	<b>CALIFICACION</b>
<b>I</b>	Política de Desarrollo Social	20	8.7
<b>II</b>	Constitución y Registro de una OSC	20	8.8
<b>III</b>	Elaboración de Proyectos	20	8.1
<b>IV</b>	Conceptos básicos de vinculación e interacción social.	20	8.1
<b>V</b>	Diseño de proyectos productivos sustentables	20	8.1
<b>VI</b>	Procuración de fondos	20	8.8

REGISTRADO EN LIBRO  2  REGISTRO No.  DIG 5872  FOJA  54

TOTAL DE HORAS  120

CD. UNIVERSITARIA, Cd. Mx., a  30 DE NOVIEMBRE DE 2018



# UNIVERSIDAD CLEA

## COLEGIO LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN AVANZADA

Incorporado al I.E.A - S.E.P. No. 01MSU0021A

Contamos con registro como agente capacitador externo ante la Secretaría del Trabajo y  
Previsión Social: CLE1004061R3-0013



Otorga el presente  
**DIPLOMA**  
a:

**Victor Manuel Mendoza Hernández**

Por haber cursado satisfactoriamente el:

**Diplomado en Protección Civil**

Con un total de **160** horas equivalentes a **10** créditos académicos

Extendiendo la presente para los fines que al interesado convengan en la ciudad de  
Aguascalientes, capital del estado de su mismo nombre, el día **28 de Agosto de 2015**

**RAMÓN GARCÍA SÁNCHEZ**  
CAPACITADOR  
UNIVERSIDAD CLEA

Contamos con registro como empresa capacitadora en  
materia de Protección Civil ante la Coordinación Estatal de  
Protección Civil: CAP-081-COLAED-CEPC-2015  
Registro como consultor externo en  
materia de Protección Civil: CON-070-COLAED-CEPC-2015

**DR. EDUARDO CANCINO PÉREZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD CLEA

Folio 1323 G XLI 2015

**DIANA MORENO TAMARIZ**  
DIRECTORA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD CLEA

ESTE DIPLOMADO CONSTA DE 160 HORAS  
EQUIVALENTES A 10 CRÉDITOS ACADÉMICOS  
CUBRIENDO LOS SIGUIENTES TEMAS

**Módulo I (8 horas)**

Orígenes de la protección civil

**Módulo II (6 horas)**

Historia española

**Módulo III (10 horas)**

Desastres

**Módulo IV (10 horas)**

Actuación internacional en desastres

**Módulo V (8 horas)**

Bibliotecas sobre desastres

**Módulo VI (10 horas)**

Protección civil México y Colombia

**Módulo VII (10 horas)**

Análisis de riesgos

**Módulo VIII (10 horas)**

Evaluación de los desastres

**Módulo IX (8 horas)**

Legislación Mexicana

**Módulo X (8 horas)**

Normatividad SEGOB México

**Módulo XI (8 horas)**

Diseño de escenarios

**Módulo XII (10 horas)**

Refugios temporales

**Módulo XIII (10 horas)**

Atlas de riesgo

**Módulo XIV (8 horas)**

(EIRD) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres

**Módulo XV (8 horas)**

Trabajo en equipo

**Módulo XVI (8 horas)**

Creatividad en logística

**Módulo XVII (10 horas)**

Sistema de mando en emergencias

**Módulo XVIII (10 horas)**

Fase de reconstrucción

**Módulo XIX**

Proyecto Integrador



La presente ante la coordinación estatal de protección civil Aguascalientes,  
tiene vigencia de 3 años



## FORMATO DC-3 CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

### DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))

Victor Manuel Mendoza Hernández

Clave Única de Registro de Población

M E H V 8 2 0 8 1 9 H T S N R C 1 2

Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) <sup>1/</sup>

09.4

Puesto\*

Asesor Técnico Especializado Policía

### DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))

COLEGIO LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN AVANZADA

Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)

C L E - 1 0 0 4 0 6 - I R 3

### DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso

Diplomado en Protección Civil

Duración en horas

160

Periodo de ejecución: De

Año 2 0 1 4

Mes 1 0

Día 0 6

a

Año 2 0 1 5

Mes 0 2

Día 1 5

Área temática del curso <sup>2/</sup>

Seguridad y Servicios

Nombre del agente capacitador o STPS <sup>3/</sup>

COLEGIO LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN AVANZADA

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.

Instructor/tutor

Ramón García Sánchez

Nombre y firma

Patrón o representante legal <sup>4/</sup>

Diana Moreno Tamariz

Nombre y firma

Representante de los trabajadores <sup>5/</sup>

Ana Bot Mejía Lases

Nombre y firma

### INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.

<sup>1/</sup> Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx)

<sup>2/</sup> Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx)

<sup>3/</sup> Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

<sup>4/</sup> Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores firmaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.

<sup>5/</sup> Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

\* Dato no obligatorio.



Aguascalientes, Ags., a 28 de Agosto de 2015

**VICTOR MANUEL MENDOZA HERNÁNDEZ  
PRESENTE.**

Como miembro estratégico del Programa Municipio Seguro Resistente a Desastres de la Dirección Nacional de Protección Civil y en cumplimiento a la colaboración de nuestra Institución, me complace informarle que conforme al sistema de acreditación, el Comité de Certificación del Colegio, ha determinado que usted ha concluido satisfactoriamente el:

### **Diplomado en Protección Civil**

En la generación XLI Grupo "A" impartido por nuestra casa de estudios, por lo que se hace acreedor a 10 créditos académicos correspondientes a 160 horas de estudio, como queda asentado en nuestros registros.

Nos es grato incluirlo en la organización como uno de nuestros brillantes alumnos y lo invitamos a continuar con el proceso de capacitación permanente que le ofrecemos; estaremos muy pendientes de sus necesidades de preparación y le deseamos el mayor de los éxitos.

Cordialmente

Dr. Eduardo Cancino Pérez

Rector



# El Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico

“EDUCACIÓN PERMANENTE PARA UN MEJOR PRESENTE”



INADEJ  
REGISTRO INTERNO: 117 737

Otorga el Presente



## Diploma

*A: Lic. Victor Manuel Mendoza Hernández*

Por haber cubierto los requerimientos de los programas de preparación correspondientes al Diplomado:

*“Perito en Ciencias Criminalísticas y Criminológicas”*

En el cual se impartieron las disciplinas forenses siguientes:

Introducción al Estudio de las Ciencias Forenses

Investigaciones Criminalísticas

Criminología

Psicología Criminológica

Victimología

Métodos y Técnicas de Identificación

Derecho Procesal Penal

Metodología Jurídico Pericial y la Intervención en los Juicios Orales

Impartido del 08 de Noviembre de 2014 al 30 de Mayo 2015;  
con una duración de 72 horas efectivas de clases.

México, Distrito Federal, a 13 de Junio de 2015

COORDINACIÓN ACADÉMICA

LIC. IVETTE ARREDONDO GARCÍA

DIRECTOR GENERAL

DR. ANATOLIO GONZÁLEZ EMIGDIO



RECONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
REGISTRO OFICIAL: IND-990305-4G5-0013

Otorga el presente

*Certificado de Calificaciones*

del diplomado:

*“Perito en Ciencias  
Criminalísticas y Criminológicas”*



Por haber cubierto los requerimientos de los programas de preparación correspondientes

*A. Lic. Victor Manuel Mendoza Hernández*

MÓDULOS	CALIFICACIONES
Introducción al Estudio de las Ciencias Forenses	10
Investigaciones Criminalísticas	10
Criminología	10
Psicología Criminológica	10
Victimología	10
Métodos y Técnicas de Identificación	10
Derecho Procesal Penal	10
Metodología Jurídico Pericial y la Intervención en los Juicios Orales.	10

Impartido del 08 de Noviembre de 2014 al 30 de Mayo de 2015;  
con una duración de 72 horas efectivas de clases.

México, Distrito Federal, a 13 de Junio de 2015.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

LIC. IVETTE ARREDONDO GARCÍA

DIRECTOR GENERAL

DR. ANATOLIO GONZÁLEZ EMIGDIO



Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico, A.C.

"EXCELENCIA EDUCATIVA PARA TRASCENDER EN LA VIDA"



Registro Oficial IND990305-4G50013

REGISTRO INTERNO 117,737

**POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS  
QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO Y  
ACREDITAR LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO  
CORRESPONDIENTES, SE OTORGA LA**

**PRESENTE A:  
LIC. VICTOR MANUEL  
MENDOZA HERNANDEZ**

Que lo acredita como:  
**PERITO EN CIENCIAS  
CRIMINALÍSTICAS Y  
CRIMINOLÓGICAS**



N° CREDENCIAL  
401/015

MAYO 2015

· Acredita las Disciplinas Forenses Sigüientes:

- Introducción al Estudio de las Ciencias Forenses
- Investigaciones Criminalísticas
- Criminología
- Psicología Criminológica
- Victimología
- Metodos y Técnicas de Identificación
- Derecho Procesal Penal
- Metodología Jurídico Pericial y a la Intervención en los Juicios Orales

Firma del interesado (a)

Dr. Anatolio González-Emigdio  
Director General

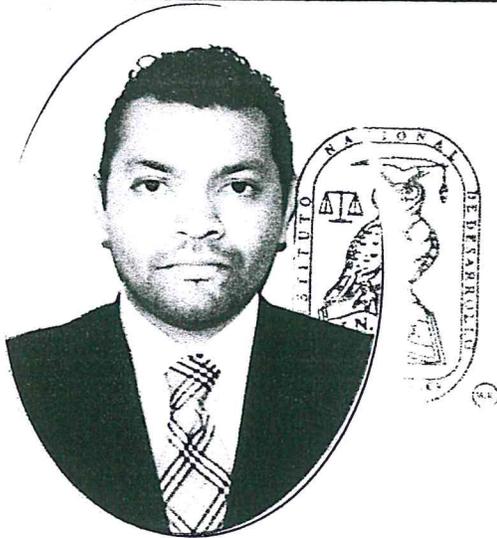


# El Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico

“EDUCACIÓN PERMANENTE PARA UN MEJOR PRESENTE”



INADEJ  
REGISTRO INTERNO: 117 737



Otorga el Presente

## Diploma

*A: Lic. Victor Manuel Mendoza Hernández*

Por haber cubierto los requerimientos de los programas de preparación correspondientes al Diplomado:

*“Perito en Psicología Jurídica”*

En el cual se impartieron las disciplinas forenses siguientes:

Introducción a la Psicología  
Psicología Jurídica y Familia  
Sexualidad y Familia  
Psicología Jurídica en la Conducta Victimal  
Psicología Clínica  
Evaluación Psicológica Forense y Testimonio  
Psicología Jurídica en la Conducta Antisocial y Criminal  
Metodología Jurídico Pericial y la Intervención en los Juicios Orales.

Impartido del 07 de Agosto de 2014 al 12 de Febrero de 2015;  
con una duración de 72 horas efectivas de clases.

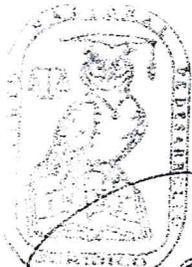
México, D.F., a 26 de Febrero de 2015.

COORDINACIÓN ACADÉMICA:

LIC. IVETTE ARREDONDO GARCÍA

DIRECTOR GENERAL

DR. ANATOLIO GONZÁLEZ EMIGDIO



RECONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
REGISTRO OFICIAL: IMB-990305-465-0013

Otorga el presente  
*Certificado de Calificaciones*  
del diplomado:

*"Perito en Psicología Jurídica"*



Por haber cubierto  
los requerimientos de los programas  
de preparación correspondientes

*A: Lic. Victor Manuel Mendoza Hernández*

MÓDULOS	CALIFICACIONES
Introducción a la Psicología	<u>10</u>
Psicología Jurídica y Familia	<u>10</u>
Sexualidad y Familia	<u>10</u>
Psicología Jurídica en la Conducta Victimal	<u>10</u>
Psicología Clínica	<u>10</u>
Evaluación Psicología Forense y Testimonio	<u>10</u>
Psicología Jurídica en la Conducta Antisocial y Criminal	<u>10</u>
Metodología Jurídico Pericial y la Intervención en los Juicios Orales	<u>10</u>

Impartido del 07 de Agosto de 2014 al 12 de Febrero de 2015;  
con una duración de 72 horas efectivas de clases.

México, Distrito Federal, a 26 de Febrero de 2015.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

LIC. IVETTE ARREDONDO GARCÍA

DIRECTOR GENERAL

DR. ANATOLIO GONZÁLEZ EMIGDIO



Registro Oficial IND990305-4G50013  
 REGISTRO INTERNO 117.737

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO Y ACREDITAR LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO CORRESPONDIENTES, SE OTORGA LA PRESENTE A:  
**LIC. VICTOR MANUEL MENDOZA HERNÁNDEZ**

Que lo acredita como:  
**PERITO EN PSICOLOGÍA JURÍDICA**



**N° CREDENCIAL  
 286/015**

**Acredita las Disciplinas Forenses Sigüientes:**

- Introducción a la Psicología Jurídica
- Psicología Jurídica y Familia
- Sexualidad y Familia
- Psicología Jurídica en la Conducta Victimal
- Psicología Clínica
- Evaluación Psicología Forense y Testimonio
- Psicología Jurídica en la Conducta Antisocial y Criminal
- Metodología Jurídico Pericial y la Intervención en los Juicios Orales.

Firma del Interesado (a)

Dr. Anatolio González Emigdio  
 Director General



La Facultad de Derecho de la  
Universidad Nacional Autónoma de México y el  
Instituto Técnico de Formación Policial de la  
Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

otorga el presente

# Diploma

a

*Víctor Manuel Mendoza Hernández*

Por su asistencia al Diplomado Internacional en  
Seguridad Pública y Alta Dirección

Ciudad de México, D.F. 9 de octubre de 2014

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

"EN MATERIA DE POLICÍA LA BATALLA  
ES DE TODOS LOS DÍAS"

*L. Castañeda R.*

Dra. María Leoba Castañeda Rivas  
Directora de la Facultad de Derecho

Superintendente General  
Dr. Jesús Rodríguez Almeida  
Secretario de Seguridad Pública del D.F.



## DIPLOMADO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ALTA DIRECCIÓN

IMPARTIDO DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2013 AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

- Sesión 1:** El surgimiento de la seguridad pública.
- Sesión 2:** Los derechos económicos, sociales y culturales y su relación con la seguridad pública.
- Sesión 3:** Los derechos civiles y políticos y su relación con la seguridad pública.
- Sesión 4:** Seguridad pública, un problema integral.
- Sesión 5:** Suspensión de garantías, estado de excepción
- Sesión 6:** Sistema de seguridad pública y de justicia penal mexicano.
- Sesión 7:** Hacia una seguridad ciudadana y humana,
- Sesión 8:** Antecedentes del terrorismo en México y seguridad pública.
- Sesión 9:** Participación ciudadana en la seguridad pública.
- Sesión 10:** La seguridad pública y su transformación en seguridad humana y ciudadana.
- Sesión 11:** Uso debido de la fuerza de los cuerpos policiales.
- Sesión 12:** Principales delitos en los que puede incurrir un servidor público.
- Sesión 13:** Normativa y práctica de los derechos humanos para la policía.
- Sesión 14:** Narcotráfico y seguridad pública.
- Sesión 15:** Identificación e interdicción de narcóticos.
- Sesión 16:** Técnicas y tácticas de detención y sometimiento.
- Sesión 17:** Identificación e interpretación de tatuajes.
- Sesión 18:** Grupos delincuenciales y pandillas delictivas.
- Sesión 19:** criminalística de campo.
- Sesión 20:** Métodos de Investigación.
- Sesión 21:** Cadena de custodia.
- Sesión 22:** Preservación del lugar de los hechos.
- Sesión 23:** Búsqueda y Detección de personas víctimas del delito.
- Sesión 24:** Informática en la seguridad pública.
- Sesión 25:** Calidad del servicio de la policía de proximidad social.
- Sesión 26:** Perfil psicológico del policía preventivo.
- Sesión 27:** Los órganos encargados de la seguridad pública
- Sesión 28:** Reflexiones sobre seguridad pública.
- Sesión 29:** Plataforma México.
- Sesión 30:** Constitucionalidad de la fuerza pública.
- Sesión 31:** Patrullaje policial.
- Sesión 32:** Sistema penal acusatorio, el policía en el juicio oral.

EL POLICIA  
ASESOR TECNICO ESPECIALIZADO

PERITO. VICTOR MANUEL MENDOZA HERNÁNDEZ



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

**CONSTANCIA**

a

**Victor Manuel Mendoza Hernandez**

Por haber acreditado con 10.0 el curso **“Curso Básico de Derechos Humanos”**, llevado a cabo en la modalidad en línea, con un total de 40 horas, del 29 de octubre al 23 de noviembre de 2018.

**Lic. Joaquín Narro Lobo**  
**Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la**  
**Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Sello de autenticidad: KZ2GtnBiGy

Valor ad curriculum

## Programa académico

Módulo 1. Concepto, fundamentación y reforma constitucional en materia de Derechos Humanos.

Módulo 2. Los Derechos Humanos en el constitucionalismo mexicano.

Módulo 3. Sistema de protección jurisdiccional de los Derechos Humanos en México.

Módulo 4. El sistema de protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos en México.

Módulo 5. El procedimiento de queja.

Módulo 6. La protección internacional de los Derechos Humanos.



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

**CONSTANCIA**

a

**Victor Manuel Mendoza Hernandez**

Por haber acreditado con 9.8 el curso **“Derechos Humanos y Violencia”**, llevado a cabo en la modalidad en línea, con un total de 40 horas, del 29 de octubre al 23 de noviembre de 2018.

**Lic. Joaquín Narro Lobo**  
**Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la**  
**Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Sello de autenticidad: 1th2nhFYfL

Valor ad curriculum

## Programa académico

Módulo 1. Concepto, fundamentación y reforma constitucional en materia de Derechos Humanos.

Módulo 2. La violencia.

Módulo 3. Violencia de género.

Módulo 4. Violencia familiar.

Módulo 5. Violencia en el noviazgo

Módulo 6. Violencia escolar



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

**CONSTANCIA**

a

**Victor Manuel Mendoza Hernandez**

Por haber acreditado con 9.1 el curso **“Desplazamiento Forzado Interno”**, llevado a cabo en la modalidad en línea, con un total de 30 horas, del 29 de octubre al 23 de noviembre de 2018.

**Lic. Joaquín Narro Lobo**  
**Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la**  
**Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Sello de autenticidad: Vw2D6D0S8V

Valor ad curriculum

## Programa académico

Módulo 1. Marco Conceptual sobre Desplazamiento Forzado Interno

Módulo 2. Causas del desplazamiento, necesidades, violaciones y derechos correlativos de las personas internamente desplazadas

Módulo 3. Medidas de Atención y Protección a Personas Desplazadas en el Ámbito Internacional

Módulo 4. Atención y Protección de las Personas Internamente Desplazadas en México



Protección Integral Ámbar S de R.L. de C.V.

Otorga el presente

**Certificado**

Al Licenciado

**VICTOR MANUEL MENDOZA HERNANDEZ**

Por haber concluido satisfactoriamente los créditos que contempla el "Curso de Protección Ejecutiva, Tiro Defensivo y de Preservación de la Vida", dirigido al personal de la empresa VEGETALES ORGANICOS DE POLOTITLAN, S.A. DE C.V., del 10 al 14 de septiembre de 2018, con una duración de 60 horas, en las instalaciones de la División de Investigación de la Policía Federal.

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2018.

El Director General

**GERINO ESPINOSA VELASCO**

El Capacitador

**JUAN JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ**



Unidades temáticas que fueron impartidas al personal que realizó el: "Curso de Protección Ejecutiva, Tiro Defensivo y de Preservación de la Vida", conforme los Planes y Programas de Capacitación aprobados por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, mediante oficio DGSP/DEPSP-R/612/290/2018, de fecha 21 de febrero de 2018.

MATERIAS	CALIFICACIONES
• BASES LEGALES	9.0
• CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE CRIMINALÍSTICA	9.2
• CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DEL DELINCUENTE	9.3
• TÉCNICAS DE CONTROL	9.1
• MANEJO DEFENSIVO Y EVASIVO	9.0
• PROTOCOLO DE SEGURIDAD	9.4
• TÉCNICAS DE DESARME DE ARMA BLANCA Y DE FUEGO	9.0
• EMPLEO Y USO DEL ARMAMENTO	9.6
• ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y DEFENSA PERSONAL	9.5
• TÉCNICAS DE PROTECCIÓN V.I.P.	9.2
• SUPERVIVENCIA URBANA	9.0
PROMEDIO GENERAL	9.20

Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de septiembre de 2018.



La Jefa de Recursos Humanos.

**ORB. LESLIE MICHEL LÓPEZ FACIO**



LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL,  
A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.  
OTORGA LA PRESENTE

## CONSTANCIA

A: **Victor Manuel Mendoza Hernández**

Por haber acreditado el curso a distancia *La sociedad civil frente a los riesgos de desastre: prevención, resiliencia y reconstrucción*, impartido del 13 al 27 de septiembre de 2018, con una duración de 9 horas, obteniendo una calificación de 80.00, como parte del Sistema Integral de Capacitación, a través del Subsistema de Capacitación a Distancia.

Ciudad de México, noviembre de 2018

---

Lic. Leopoldo Ramiro Serna Castillo  
Director General Adjunto de Capacitación, Profesionalización e Investigación

CARACTERES DE AUTENTICIDAD: CryptoJS1fd278837ca3ced1e507bcc52a6b5e94b7c0057e-20309



LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL,  
A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.  
OTORGA LA PRESENTE

## CONSTANCIA

A: **Victor Manuel Mendoza Hernández**

Por haber acreditado el curso a distancia *Cultura de paz y resolución no violenta de conflictos*, impartido del 4 al 18 de octubre de 2018, con una duración de 9 horas, obteniendo una calificación de 80.00, como parte del Sistema Integral de Capacitación, a través del Subsistema de Capacitación a Distancia.

Ciudad de México, noviembre de 2018

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Leopoldo Serna Castillo".

---

Lic. Leopoldo Ramiro Serna Castillo  
Director General Adjunto de Capacitación, Profesionalización e Investigación

CARACTERES DE AUTENTICIDAD: CryptoJS6eaf6566ad1acf4a30499e6ab35d0381fdb804f-20470



LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL,  
A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.  
OTORGA LA PRESENTE

## CONSTANCIA

A: **Victor Manuel Mendoza Hernández**

Por haber acreditado el curso a distancia *Joven, A.C. (Joven Agente de Cambio)*, impartido del 23 de agosto al 06 de septiembre de 2018, con una duración de 9 horas, obteniendo una calificación de 70.00, como parte del Sistema Integral de Capacitación, a través del Subsistema de Capacitación a Distancia.

Ciudad de México, septiembre de 2018

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Ramiro Serna C".

---

Lic. Leopoldo Ramiro Serna Castillo  
Director General Adjunto de Capacitación, Profesionalización e Investigación

CARACTERES DE AUTENTICIDAD: CryptoJSc6b1af8e8ca50bdde74bf90087f3525ae52275b6-18700



LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL,  
A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.  
OTORGA LA PRESENTE

## CONSTANCIA

A: **Victor Manuel Mendoza Hernández**

Por haber acreditado el curso a distancia *El delito de trata de personas en México*, impartido del 7 al 21 de junio de 2018, con una duración de 12 horas, obteniendo una calificación de 87.50, como parte del Sistema Integral de Capacitación, a través del Subsistema de Capacitación a Distancia.

Ciudad de México, julio de 2018

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Ramiro Serna C".

---

Lic. Leopoldo Ramiro Serna Castillo  
Director General Adjunto de Capacitación, Profesionalización e Investigación

CARACTERES DE AUTENTICIDAD: CryptoJSc8dc3616865bafd0305c1fd6043f8a5d8c1fafc0-15936



· INACIPE ·  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES  
CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

**Víctor Manuel Mendoza Hernández**

por culminar satisfactoriamente el curso en Aula Virtual:

**Medicina forense**

que se impartió del 2 al 25 de octubre de 2017  
con una duración de 30 horas.



LTC. IVÁN COLMENARES ÁLVAREZ  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN A DISTANCIA



MTRO. JUAN MUÑOZ RAMÍREZ  
TUTOR DEL CURSO



INACIPE/DGE/DED/CU/MEDIFO/2017/10

A través del código de barras y las firmas digitales el INACIPE autentifica la validez de este documento.  
La presente constancia no otorga ningún nivel académico, solo es de valor curricular.



· INACIPE ·  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

## CURSO MEDICINA FORENSE

### MATERIAS:

#### **Unidad 1. Generalidades de la Medicina Forense.**

Definición.  
Aplicaciones.  
Reseña histórica de la medicina forense.  
Nomenclatura (segmentos).  
Planimetría (ejes y líneas).

#### **Unidad 2. Traumatología Forense.**

Concepto de traumatología y lesión.  
Agentes vulnerables.  
Mecánicos.  
Agentes contundentes.  
Heridas ocasionadas por armas de fuego.  
    Por la distancia.  
    Por el tipo de proyectil  
    Por penetración.  
Agentes físicos.  
Agentes químicos.  
Asfixiología forense.  
Lesiones por atropello.

Lesiones producidas por colisiones.  
Postmortem.  
    Por precipitación.

#### **Unidad 3. Tanatología Forense.**

Concepto de muerte.  
Tipos de muerte.  
Diagnóstico de muerte.  
Crónotanadiagnostico.  
Fenómenos cadavéricos.  
    Tempranos.  
    Tardíos.  
    Tardíos conservadores.  
Levantamiento de cadáver.  
Necropsia médico legal.  
Inhumación.  
Exhumación.  
Cremación.

#### **Unidad 4. Sexología Forense.**

Violación.  
Aborto.  
    Provocado y/o procurado.  
    Consentido.  
    Sufrido.  
    Eugenésico.  
    Honoris causa y/o judicial.

#### **Unidad 5. Psiquiatría Forense.**

Trastornos mentales orgánicos.  
Trastornos del desarrollo psicológico.

#### **Unidad 6. Medicina Legal del Trabajo.**

Salud laboral, prevención de riesgos y seguridad laboral.  
Acciones de trabajo y enfermedad profesional.  
Valoración de la incapacidad laboral.  
Peritación medico-legal en incapacidad laboral temporal y permanente.

---

Licenciado perito  
Victor Manuel Mendoza Hernández



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



ANIVERSARIO  
**75**  
1941  
2016

# La Policía Bancaria e Industrial

Otorga la presente

# CONSTANCIA

a

**MENDOZA HERNANDEZ VICTOR MANUEL**

Por haber acreditado el

**Nivel Básico de Formación Policial**

(A través de Evaluación Equivalente ENERO/2017)

Folio: CE1CTP8480CT

Placa: 47336

Alta: 17-dic. 2012

Ciudad de México, a 31 de enero del 2017

PRIMER INSPECTOR  
LIC. HUGO GÓMEZ PÉREZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y  
CAPACITACIÓN

PRIMER SUPERINTENDENTE  
MTRO. JOSÉ JOEL PICHARDO NEPOMUCENO  
DIRECTOR GENERAL DE  
LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



ANIVERSARIO  
**75**  
1941  
2016

## **CURSO TEÓRICO, EXAMEN DE COMPETENCIA POLICIAL.**

Temario:

- 1. ARMAMENTO Y TIRO POLICIAL.**
- 2. ACONDICIONAMIENTO Y CAPACIDAD FÍSICA**
- 3. CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES**
- 4. DEFENSA POLICIAL**
- 5. DETENCIÓN Y CONDUCCIÓN DE DETENIDO(A)**
- 6. BASTON POLICIAL PR-24**
- 7. OPERACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN**

Policía.

Licenciado. Perito. Víctor Manuel Mendoza Hernández.

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

VICTOR MANUEL  
MENDOZA HERNÁNDEZ

Por su asistencia a la Conferencia:

**LA CORRUPCIÓN URBANÍSTICA**

impartida por el Dr. Antonio Vercher Noguera



**LIC. CAROLINA REYES DE LA PARRA**  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA

México D.F., 4 de diciembre de 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

**VICTOR MANUEL  
MENDOZA HERNANDEZ**

Por su asistencia a la Presentación del libro:

**La carcel y la reinserción social, mitos y realidades**  
**Los partidos políticos y una legislación obsoleta**

en la que participo el autor Dr. David Cienfuegos Salgado y comentaron:  
Mtro. David Ordaz Hernández y Dr. José Luis Trujillo Sotelo



**LIC. CAROLINA REYES DE LA PARRA**  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA

México D.F., 16 de octubre de 2014



EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

**VICTOR MANUEL  
MENDOZA HERNÁNDEZ**

por culminar satisfactoriamente el curso e-learning

**Criminología**

que se impartió del 18 de agosto al 12 de septiembre del 2014  
con duración de 20 horas

DR. RAFAEL ESTRADA MICHEL  
DIRECTOR GENERAL

PROF. MARTÍN BARRÓN CRUZ  
TUTOR DEL CURSO



INACIPE/SGE/DEAD/IC2014-2



**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**Instituto Nacional de  
Ciencias Penales**

## Curso criminología

### TEMARIO:

- Generalidades antecedentes de la criminología.
- Definición de criminología.
- Clasificación de la criminología.
- Política criminal.
- Disciplinas criminológicas.
- Métodos de la criminología.
- Vinculación de la criminología con otras disciplinas.
- Escuela clásica y positiva.
- Inicio de la Criminología en México.
- Estudios criminológicos.
- Criminología mexicana siglo XX.
- Docencia e investigación en México.
- Criminología crítica abolicionismo y garantismo.
- Escuelas criminológicas.
- Autores principales de la criminología.
- Teoría de la anomia.
- Teoría de la asociación diferencial.
- Teorías culturales.
- Teoría de las subculturas delictivas.
- Teoría del control social.
- Teoría de etiquetamiento
- Teoría del conflicto
- Criminología crítica.
- Nueva criminología.
- Relación criminología/victimología.
- Conceptos victimológicos.
- Victimodogmática.

**Victor Manuel Mendoza Hernández.**



**TEMARIO DE PSICOMETRÍA FORENSE**  
**PROFESORA: MA. GREGORIA EDITH BUENDÍA VALVERDE**

1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PSICOMETRÍA FORENSE.
2. LA PSICOLOGÍA FORENSE Y LOS TEST PSICOLÓGICOS.
3. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL ÁMBITO FORENSE.
4. PSICOLOGÍA CRIMINAL.
5. LA IMPORTANCIA DE LA PSICOLOGÍA FORENSE EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.

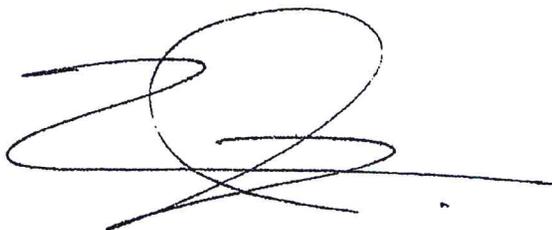
EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

**VÍCTOR MANUEL  
MENDOZA HERNÁNDEZ**

por culminar satisfactoriamente el curso en aula virtual

**Argumentación jurídica**

que se impartió del 17 de febrero al 31 de marzo del 2014  
con duración de 30 horas



DR. RAFAEL ESTRADA MICHEL  
DIRECTOR GENERAL



MTRA. ERIKA JUDITH SALINAS DE LA TORRE  
TUTOR DEL CURSO



INACIPE/SGE/DEAD/AJ2014-1

## Curso Argumentación jurídica.

### MATERIAS:

Factores que explican el auge actual de la argumentación jurídica.  
Formalismo.  
Positivismo.  
Iusnaturalismo  
Constitucionalismo (Dworkin, Nino o Alexy)  
Cambio de paradigmas  
Argumentación  
Argumentación lógica  
Juicios  
Operaciones lógicas  
Caso Modus Ponens  
Principales tipos de argumentos.

Las Falacias.  
Teorías de la argumentación jurídica  
La tópica y el razonamiento jurídico  
La teoría de la argumentación de Toulmin  
Esquema básico de justificación judicial en Maccormick  
Habermas  
Robert Alexy.  
Reglas del discurso práctico en general  
La interpretación de los derechos fundamentales  
Argumentación pragmática: dialéctica y retórica  
La dialéctica como procedimiento  
Estructura del discurso  
Estrategias comunicativas para el juicio oral

**Victor Manuel Mendoza Hernández.**

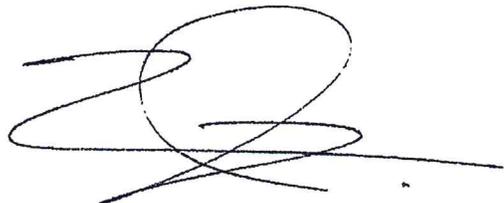
EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

**VICTOR MANUEL  
MENDOZA HERNÁNDEZ**

por culminar satisfactoriamente el curso en aula virtual

**Métodos alternativos  
de resolución de conflictos**

que se impartió del 17 de febrero al 17 de marzo del 2014  
con duración de 20 horas



DR. RAFAEL ESTRADA MICHEL  
DIRECTOR GENERAL



MTRA. MARÍA SIERRA PACHECO  
TUTOR DEL CURSO



INACIPE/SGE/DEAD/MARC14-1

## Curso

### Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos

#### MATERIAS:

##### I. ANTECEDENTES

I.1 Experiencia internacional

I.2 A propósito de México

##### II. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA JUSTICIA ALTERNATIVA

II.1. Definición

II.2. Principios de la justicia alternativa

##### III. CONCEPTO DE MEDIACIÓN

##### IV. CONCEPTO DE CONCILIACIÓN

##### V. BENEFICIOS DE LA JUSTICIA ALTERNATIVA

V.1 Humanización del sistema penal

V.2 La repersonalización del conflicto

V.3 El papel protagónico de la víctima

V.4 La despresurización del sistema penal

V.5 La prevención

V.6 La desjudicialización

V.7 La reparación del daño suple a la pena

##### VI. PROCEDIMIENTO

##### VII. CONCLUSIONES

**Victor Manuel Mendoza Hernández.**

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

VICTOR MANUEL  
MENDOZA HERNANDEZ

Por su asistencia a la conferencia:

**La Bioética y su relación  
con el Derecho**

impartida por Ruy Pérez Tamayo



LIC. CAROLINA REYES DE LA PARRA  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA

México D.F., 19 de febrero de 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

**VICTOR MANUEL  
MENDOZA HERNANDEZ**

Por su asistencia al curso:

**Juicios orales**

Impartido del 11 de Octubre al 12 de Diciembre del 2013

Con duración de 40 horas



**LIC. CAROLINA REYES DE LA PARRA**  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA

## Curso juicio oral.

### MATERIAS:

La reforma constitucional en materia de seguridad y justicia del 2008.

Diferencias entre los sistemas procesales penales

Artículo 14.

Artículo 16 (primera parte) y 19 (primera parte): Formas de inicio de una investigación. Etapa de Investigación inicial y complementaria.

Artículo 16 (segunda parte): Garantismo penal vs Derecho Penal del Enemigo

Artículo 17: Mecanismos alternativos de solución de controversias

Artículo 18: Sistema Penitenciario

Artículo 19: Prisión preventiva.

Artículo 20: Características y Objeto del Procedimiento. Principios y Derechos en el Procedimiento. Sujetos y partes en el procedimiento. Derechos del imputado y de la víctima u ofendido.

Artículos 21, 22 y 73: Acción penal privada, Extinción de dominio y Seguridad Pública

Medidas de protección, providencias precautorias y medidas cautelares.

Etapas intermedia

Etapas de Juicio Oral

**Victor Manuel Mendoza Hernández.**

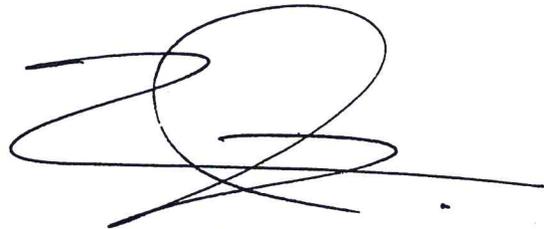
EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

**Víctor Manuel Mendoza Hernández**

Por haber acreditado el curso de actualización sobre:

**"Protección a funcionarios"**

El cual se llevó a cabo los días 16, 17, 23 y 24 de noviembre de 2013,  
con una duración de 40 horas.



**DR. RAFAEL ESTRADA MICHEL**  
DIRECTOR GENERAL DEL INACIPE

## Curso

### Protección a Funcionarios

#### Temario:

1. Antecedentes de la seguridad.
2. Concepto de vigilancia.
3. Armas de cargo.
4. Organización de la seguridad.
5. Planimetría.
6. Itinerarios.
7. Seguridad inmediata, mediata y lejana.
8. Avanzada.
9. Logística.
10. Radiocomunicación.
11. Escolta.
12. Formaciones de seguridad a funcionario.
13. Reacción ante agresiones.
14. Vigilancia y reacción en vehículo en movimiento.
15. Defensa personal.
16. Tácticas de combate para escoltas.
17. Practica de tiro de precisión.
18. Práctica de tiro doble tap.
19. Practica de tiro reacción.
20. Practica de tiro en formación.
21. Practica de tiro con funcionario.
22. Rutas de evacuación.
23. Cuarto de seguridad.
24. Vehículos de emergencia.
25. Primeros auxilios.

**Policía.**

**Victor Manuel Mendoza Hernández.**

Secretaría de Seguridad Pública  
Policía Federal

La División de Fuerzas Federales  
a través de la

SSP



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

Dirección de Formación, Adiestramiento y Especialización  
Otorga el presente

# RECONOCIMIENTO

A

MENDOZA HERNANDEZ VICTOR MANUEL  
POLICIA TERCERO

Por culminar satisfactoriamente el curso de:

"SEGURIDAD INTEGRAL ANTE AMENAZAS  
DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS"

Impartido en el Centro de Mando de la Policía Federal, Iztapalapa,  
del 16 al 20 de Enero de 2012, con una duración de 40 horas.

México D.F. 20 Enero de 2012

Comisario

JUAN CARLOS VALLEJO GARCIA  
Director General de Explosivos

Comisario General

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL  
División de Fuerzas Federales



**POLICÍA  
FEDERAL**



## Curso

### Seguridad Integral ante Amenazas de Artefactos Explosivos.

#### Búsqueda, Localización e Identificación.

#### Temario.

Marco teórico.

- introducción.
- objetivos.

Factores de riesgo de los explosivos.

Vulnerabilidad en la seguridad.

Definiciones

Tecnicismos.

Tipos de explosivos.

Tipos de explosión.

Aspectos de artefactos explosivos.

Componentes de artefactos explosivos.

Comportamiento de los AEI.

Comité de crisis.

Rastreo de AEI.

Identificación de un AEI.

Apéndice.

**Policía Tercero.**

**Victor Manuel Mendoza Hernández.**

Secretaría de Seguridad Pública  
Policía Federal  
División de Fuerzas Federales

SSP



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

SEDEMA



SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

SEMAR



SECRETARÍA  
DE MARINAS

PGR



PROCURADURÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA

PGJ  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL DF



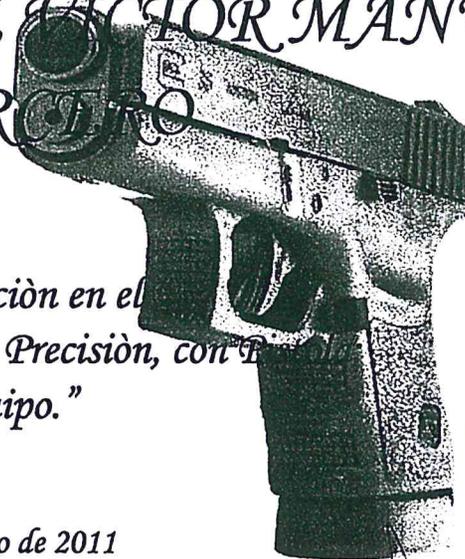
POLICÍA  
FEDERAL

Otorga la presente

# Constancia

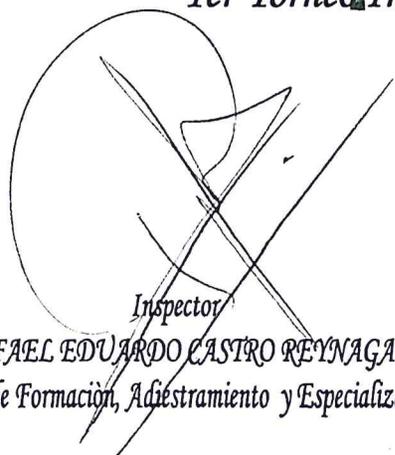
a

MENDOZA HERNANDEZ VÍCTOR MANUEL  
POLICIA TERCERO



Por su destacada participación en el  
"1er Torneo Inter-Divisional de Tiro de Precisión, con Fines  
Individual y por Equipo."

México D.F., 06 de Agosto de 2011

  
Inspector  
RAFAEL EDUARDO CASTRO REYNAGA  
Director de Formación, Adiestramiento y Especialización

  
Comisario General  
LIC. RAFAEL AVILEZ  
Jefe de la División de Fuerzas Federales



POLICIA FEDERAL



COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL

ÁREA DE REGISTRO ACADEMICO Y

---

Participante: MENDOZA HERNANDEZ VICTOR MANUEL  
RFC: MEHV820819  
Coordinacion: DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
Créditos Totales 1.25

---

Nombre de la Actividad Academica

Institucion:

---

Fecha de Inicio	Fecha de Término	No. Horas	Créditos	Fecha Registro
-----------------	------------------	-----------	----------	----------------

---

BALISTICA

POLICIA FEDERAL ATRAVES DEL SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL

18/07/2011	22/07/2011	20	1.25	12/10/2011
------------	------------	----	------	------------



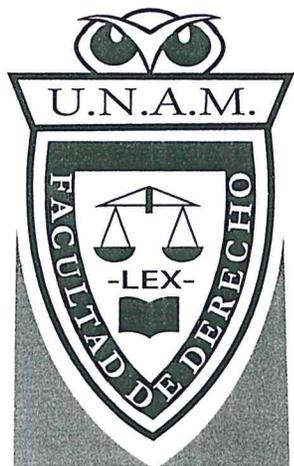
## CURSO BALISTICA

### MATERIAS:

- Antecedentes de las armas.
- Clasificación de las armas.
- Definición de arma
- Tipos de armas.
- Funcionamiento de las armas de fuego.
- Ciclo de disparo.
- Clasificación general de los cartuchos y cargadores.
- Tipos de cargadores.
- Calibre de las armas de fuego
- Identificación del cartucho.
- Determinación del número y calibre real de la escopeta.
- Potencia de los proyectiles.
- Componentes y estructura del cartucho.
- Tipos de capsulas iniciadoras.
- Carga propulsora.
- Balística
- División de la balística.
- Balística interior.
- Balística exterior.
- Balística terminal.
- Energía cinética y efectividad de los proyectiles.
- Características de las deformaciones de los proyectiles.
- Clasificación clínica de las heridas por proyectil de arma de fuego.

Policía tercero

Victor Manuel Mendoza Hernández.



## Facultad de Derecho

---



Otorga la presente

# Constancia

A: *Mendoza Hernandez Victor Manuel*

Por su asistencia al **Ciclo de Conferencias en Materia Penal**, impartido por catedráticos de la Facultad de Derecho de la UNAM, en las instalaciones del Centro de Mando de la Policía Federal, del 2 al 6 de mayo del año en curso, cubriendo un total de 15 horas.

“Por mi raza hablará el espíritu”  
Cd. Universitaria, mayo de 2011.

Dr. Ruperto Patiño Manffer  
DIRECTOR DE LA  
FACULTAD DE DERECHO



Otorga el presente



EMBAJADA DE E.U.A.

# RECONOCIMIENTO

## VICTOR MANUEL MENDOZA HERNANDEZ

### POLICIA TERCERO

Por su participación en la :  
“ CONFERENCIA DE PERSPECTIVA DE LA PROBLEMÁTICA EN LA  
SEGURIDAD INTERNACIONAL ”

MPARTIDO EN EL CENTRO DE MANDO BASE IZTAPALAPA EN LAS AULAS DEL STAND  
DE TIRO EL 01 DE ABRIL DE 2011.

México D.F. 26 de Abril de 2011

Comisario General  
LIC. RAFAEL AVILÉS  
Jefe de la División de Fuerzas Federales

MICK HOGAN  
Agregado de Seguridad de la Embajada  
de Estados Unidos de Norte America en México



**POLICÍA  
FEDERAL**

Secretaría de Seguridad Pública

Policía Federal

División de Fuerzas Federales

SSP



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

Otorga el presente

# RECONOCIMIENTO

VICTOR MANUEL MENDOZA HERNANDEZ  
POLICIA TERCERO

Por su participación en la :

“ CONFERENCIA DE LA ESTRUCTURA DEL CUERPO POLICIAL ESPAÑOL ”

IMPARTIDO EN EL CENTRO DE MANDO BASE IZTAPALAPA EN LAS AULAS DEL STAND  
DE TIRO EL 29 DE MARZO DE 2011.



EMBAJADA DE ESPAÑA

Comisario General  
LIC. RAFAEL AVILÉS  
Jefe de la División de Fuerzas Federales

México D.F. 26 de abril de 2011



LUIS DE HARO-ROSSI GIMENEZ  
Consejero del Interior  
Embajada de España en México



POLICÍA  
FEDERAL



Otorga el presente

# RECONOCIMIENTO

**VICTOR MANUEL MENDOZA HERNANDEZ**  
**POLICIA TERCERO**

Por su participación en la :

“ CONFERENCIA EN LAS FUNCIONES DE LA ESCOLTA EN LA LOGISTICA  
DE LA AVANZADA ”

IMPARTIDO EN EL CENTRO DE MANDO BASE IZTAPALAPA EN LAS AULAS DEL STAND  
DE TIRO EL 28 DE MARZO DE 2011.

México D.F. 26 de abril de 2011

Comisario General  
LIC. RAFAEL AVILEZ  
Jefe de la División de Fuerzas Federales

OMER BAR  
Jefe de Seguridad en la Embajada de  
Israel en México



EMBAJADA DE ISRAEL



**POLICÍA  
FEDERAL**



Otorga el presente:

SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

MÉXICO  
2010  
Bicentenario  
Independencia  
Centenario  
Revolución

# Reconocimiento

a

## Mendoza Hernández Víctor Manuel

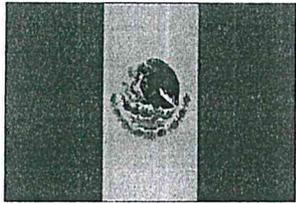
Por su participación en el desfile conmemorativo del  
Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución  
de los Estados Unidos Mexicanos.

Ing. Genaro García Luna  
Secretario de Seguridad Pública  
Federal

Ing. Facundo Rosas Rosas  
Comisionado General de la  
Policía Federal



**POLICÍA**



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS  
GRUPO DE INSTRUCTORES JUNGLA**



*Certifica Que :*

El señor: *VICTOR MANUEL MENDOZA HERNANDEZ*

*Pol. 3 ero*

*Adelanto y aprobó satisfactoriamente el programa de entrenamiento para el curso de:*

**OPERACIONES TACTICAS RURALES**

*Realizado en las instalaciones del C.N.A, del 05 de julio al 27 de agosto de 2010*

*En constancia se firma el presente certificado en México D.F., a los 27 días del mes de agosto de 2010*

**GR. IRWING ALEXANDERS SANCHEZ GONZÁLEZ**  
Agregado de Policía ante la Embajada de Colombia en México



*[Signature]*  
**CT. NÉSTOR ARÉVALO MONTENEGRO**  
Comandante Instructores



*[Signature]*  
**IT. NORMAN LÓPEZ BEDOYA**  
Jefe Entrenamiento





TEMA 1. Patrullaje de Combate  
TEMA 2. Inducción a los Explosivos.  
TEMA 3. Armamento.  
TEMA 4. Técnicas de Primeros Auxilios.  
TEMA 5. Formaciones de Combate y Señales de Mano.  
TEMA 6. Rapel y Técnicas de Nudo  
TEMA 7. Técnicas de Intervención.  
TEMA 8. Técnicas de Brecheo.  
TEMA 9. Técnicas de Infiltración.  
TEMA 10. Patrulla de Observación y Vigilancia.  
TEMA 11. Protección a Funcionarios.  
TEMA 12. Cruce de Obstáculos.  
TEMA 13. Medicina de Combate.  
TEMA 14. Guardia y Seguridad en Combate.  
TEMA 15. Reglas de Batalla.  
TEMA 16. Reglas de enfrentamiento.  
TEMA 17. Técnicas de Seguridad en Vehículos en Movimientos.  
TEMA 18. Seguridad a Instalaciones Vitales.  
TEMA 19. Planeación de Operaciones Especiales.  
TEMA 20. Métodos de Investigación e Inteligencia.  
TEMA 21. Formatos de Investigación y Fatiga.  
TEMA 22. Enfermero de Combate.  
TEMA 23. Organización e Información Policial.  
TEMA 24. Sabotaje.

TEMA 25. Construcción de Cambuches (bibac).  
TEMA 26. Técnicas de Arrastres.  
TEMA 27. Camuflaje y ocultamiento.  
TEMA 28. Base de patrullas.  
TEMA 29. Técnicas y Tácticas de Combate Urbano.  
TEMA 30. Cruce de Ríos y Nado de Combate.  
TEMA 31. Técnicas y Tácticas de Combate Rural.  
TEMA 32. Combate con Cuchillo.  
TEMA 33. Paradas y Puntos de Reunión en Combate.  
TEMA 34. Derechos Humanos.  
TEMA 35. Navegación Terrestre.  
TEMA 36. Descenso de Soga Rápida en Helicóptero.  
TEMA 37. Prácticas de Tiro de Combate,  
TEMA 38. Fuego en Movimiento.  
TEMA 39. Embarque y Desembarque Vehicular.  
TEMA 40. Operaciones Helicoptadas.  
TEMA 41. Localización y salvamento de Objetivos.  
TEMA 42. Emboscada Vehicular y Contraemboscadas.  
TEMA 43. Puestos de Control.  
TEMA 44. Método del Reloj (Control e Investigación).  
TEMA 45. Operaciones de Búsqueda y Rescate.  
TEMA 46. Supervivencia.  
TEMA 47. Misiones de Alto Valor.

SUSTENTANTE DE LA POLICIA FEDERAL.  
VICTOR MANUEL MENDOZA HERNANDEZ.  
POLICIA TERCERO.





**INICIATIVA  
MÉRIDA**



*El Gobierno de los Estados Unidos de América*

*Certificado de Apreciación*

**VICTOR MANUEL MENDOZA HERNANDEZ**

*Por su destacado apoyo brindado a la Iniciativa Merida y el fortalecimiento de los  
Vinculos de Seguridad entre México y Los Estados Unidos*

*Ciudad de México, México.*



Mick Hogan - Director de Entrenamiento





**COORDINACIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA AL:**

**C. CABO**

**VÍCTOR MANUEL MENDOZA  
HERNÁNDEZ**

**POR HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE:**

**EL CURSO BÁSICO DE PROTECCIÓN A FUNCIONARIOS  
FEDERAL**

**IMPARTIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE MANDO BASE IZTAPALAPA, D.F.**

**DEL 04 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO DE 2010.**

\_\_\_\_\_  
COORDINADOR DE FUERZAS FEDERALES

COMISARIO JEFE.

LIC. RAFAEL AVILEZ.

MATERIAS QUE FUERON IMPARTIDAS AL PERSONAL QUE REALIZO EL CURSO BÁSICO DE PROTECCIÓN A FUNCIONARIOS, CON DURACIÓN DE 100 HORAS LECTIVAS, COMPRENDIDO DEL 04 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO DEL 2009.

MATERIAS	HORAS	CALIFICACION
TECNICAS DE PROTECCIÓN A EJECUTIVOS	20	APTO
PRACTICAS DE TIRO	20	APTO
PRIMEROS AUXILIOS	20	APTO
DEFENSA PERSONAL	20	APTO
EDUCACION FISICA	20	APTO
<b>CALIFICACION FINAL</b>	<b>100</b>	<b>APROBO</b>

ESTA CONSTANCIA CON NÚMERO DE FOLIO 093, AMPARA 05 MATERIAS QUE CORRESPONDEN AL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO DEL CURSO BÁSICO DE PROTECCIÓN A FUNCIONARIOS, QUE SE IMPARTE EN EL CENTRO DE MANDO DE LA POLICIA FEDERAL "BASE CONTEL".

Centro de Mando Base Contel, Iztapalapa, D.F., a 06 de Febrero del 2010.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN.

INSPECTOR GENERAL  
SALVADOR CAMACHO AGUIRRE

INSTRUCTOR.

INSPECTOR  
RAFAEL EDUARDO CASTRO REYNAGA  
REGISTRO SI y PS CARR680531EB5-0005



LA COMANDANCIA DE LA 17/a. ZONA MILITAR,  
SEDE DEL CAMPEONATO NACIONAL DE BOX, POR  
CONDUCTO DE LA 2/a. BRIGADA BLINDADA,  
OTORGA EL PRESENTE:



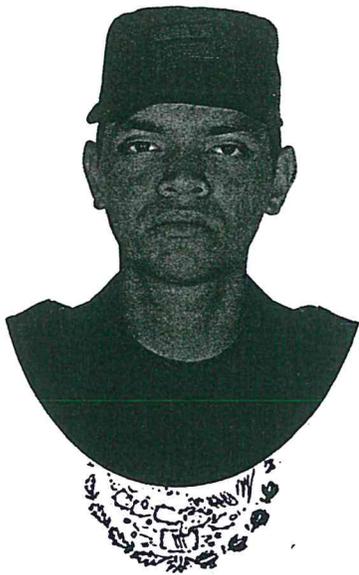
# DIPLOMA

AL C. CABO INF. VICTOR MANUEL MENDOZA HERNANDEZ.  
PERTENECIENTE A 2/o .B.1. POR SU PARTICIPACION Y OBTENER  
EL 2/o. LUGAR, EN LA DIVISION DE PESO SEMI COMPLETO, DURANTE  
LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN SU ETAPA NACIONAL EN LA DISCIPLINA  
DE BOX, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 AL 24 DE JUNIO  
DEL 2005, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DEPORTIVO 2005  
PARA LAS UU. DD. E II. DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS.

CAMPO MILITAR No. 17-A, QUERETARO, QRO., A 24 DE JUNIO DEL 2005.

EL GENERAL DE BRIGADA D.E.M.  
COMANDANTE DE LA 17/a.Z.M.

ROLANDO EUGENIO HIDALGO EDDY.  
(5528227).



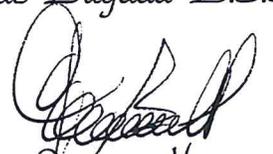
SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
Direc. Gen. de Personal

Por Acuerdo del C. General Secretario de la Defensa Nacional y en virtud de que el C. Soldado de Infantería Víctor Manuel Mendoza Hernández [REDACTED] reúne los requisitos exigidos por los artículos 4/o., 8/o. y 11/o. de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en vigor, se le asciende al grado de Cabo de Infantería, con antigüedad de 16 de octubre del 2004.

México, D.F., a 16 de noviembre del 2004.

El Director General de Infantería  
General de Brigada D.E.M.

SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA  
DIRECCION

  
Jacobo José Herrera  
(0416832)

Registrado en el Libro       
a fojas      con el número     



El Cor. de *Ortiz*, Jefe del Detall General del Ejército y F. A.

SECRETARÍA  
DE LA DEFENSA NACIONAL  
Dirección General de Armas  
Detall General del Ejército

*Benjamin Rubén Serros Hernández*  
(0462225)



*El Secretario de Seguridad Pública  
de la Ciudad de México*

*Concede al Policía 47336,*

*Mendoza Hernández Víctor Manuel  
el grado de Suboficial con efectos al 1° de diciembre  
del año dos mil dieciocho.*



*Por haber cumplido con lo dispuesto en la Ley de  
Seguridad Pública del Distrito Federal y la Ley  
Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública  
del Distrito Federal, así como con las Reglas para  
el Establecimiento de la Carrera Policial de la  
Policía del Distrito Federal.*

*Se expide la presente*

*Notificación de Ascenso*

*Las Autoridades correspondientes ordenarán que  
se le guarden las consideraciones inherentes a su  
jerarquía, de conformidad con las leyes y demás  
disposiciones vigentes.*

*Ciudad de México, a 1° de octubre de 2018.*

*Autorizó  
El Director General de la  
Policía Bancaria e Industrial*

*Primer Superintendente  
Mtro. José Joel Pichardo Nepomuceno*



# GUÍA DE ESTUDIO PARA LA SUSTENTACIÓN DEL EXAMEN DE “PROMOCIÓN” DE POLICÍA A SUBOFICIAL

ESCUELA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

EXAMEN 1. MATERIAS:

Módulo I. Normas fundamentales aplicables a la Ciudad de México.

- 1.1. La federación.
- 1.2. El federalismo.
- 1.3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1.4. Constitución Política de la Ciudad de México.
- 1.5. Administración Pública de la Ciudad de México.

Módulo II. El contexto de los Derechos Humanos, la Igualdad Sustantiva y la eliminación de la Discriminación en el Gobierno de la Ciudad de México.

- 2.1. Igualdad y no Discriminación.
  - 2.1.1. El principio de Igualdad y no Discriminación.
  - 2.1.2. Igualdad ante la Ley, Igualdad Sustantiva y Equidad.
- 2.2. Derechos Humanos y Gobierno.
  - 2.2.1. Importancia y Definición.
  - 2.2.2. Características y Obligaciones del Estado Mexicano.

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y FORMACION DE LA POLICIA BANCARIA  
E INDUSTRIAL.

EXAMEN 2. MATERIAS:

1. Marco Jurídico.
2. Primeros Auxilios.
3. Protección Civil.
4. Primer Respondiente.
5. Detección y Conducción de Probables Responsables.
6. Resolución no Violenta de Conflictos y Negociación.
7. Evaluación de Riesgos.
8. Facturación y Cobranza.
9. Orden Cerrado.

DEPENDENCIA.- 2/o. BTN. DE INF.  
CPO. GDIAS. PRESS.  
COMANDANCIA.  
SECCION.- SECRETARIA.  
M E S A.- TRAMITE  
OF. NUM.- 08405  
No: DE FOLIO.- 1026

ASUNTO.- Se acredita la personalidad del C. Cabo de  
Infantería VÍCTOR MANUEL MENDOZA  
HERNÁNDEZ.

México D. F. a 1/o. de Julio del 2005.



A QUIEN CORRESPONDA.

  
SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
CPO. DE GDIAS. PRESS  
~~2/o. BTN. INF.~~  
COMANDANCIA  
(G-3873166)

ANTECEDENTES:- Oficio No. 3344 de fecha  
17 de mayo 1995 y mensaje C.E.I. No. 02545  
de fecha 14 de marzo del 2003., girado por la  
oficialia Mayor de la S. D. N.

En cumplimiento a lo ordenado en el oficio citado en antecedentes, se expide la presente identificación al C. Cabo de Infantería VÍCTOR MANUEL MENDOZA HERNÁNDEZ [REDACTED] C.U.R.P.; [REDACTED] perteneciente al 2/o. Batallón de Infantería del Cuerpo de Guardias Presidenciales, cuya fotografía y firma aparecen al margen. El cual tendrá validez por el termino de 6 meses a partir de la fecha.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.  
EL CORONEL DE INF. CMTE. DEL BTN.

JORGE MIGUEL GARCÍA MANZANO  
[REDACTED]

DEPENDENCIA. 2/o BTN DE INF. DEL  
CPO DE GDIAS.PRESS  
COMANDANCIA  
SECCION - P.A.A.  
MESA - TRAMITE  
NUM DEL OF -  
EXPEDIENTE - 1/

ASUNTO: - CERTIFICADO DE SERVICIOS.

LEONID TOLEDO CASTILLO [REDACTED] Teniente de Administración del Ejército Mexicano actualmente prestando sus servicios como Jefe de la Oficina Administrativa del Segundo Batallón de Infantería del Cuerpo de Guardias Presidenciales del que es Comandante el Ciudadano Coronel de Infantería JORGE MIGUEL GARCÍA MANZANO (6469492)

C E R T I F I C A - Que el Ciudadano Cabo de Infantería VÍCTOR MANUEL MENDOZA HERNÁNDEZ [REDACTED] causo alta en el Ejército Mexicano y en esta Unidad como Soldado de Infantería el 16 de noviembre del 2002, el 16 de mayo del 2006 causo baja de este Batallón. del servicio activo y alta en la reserva correspondiente por haberla solicitado, según oficio número SAB154/10915 de fecha 12 de mayo del 2006, girado por la Dirección General de Infantería, por lo que se le computan de servicios prestados al Instituto Armado a la fecha en que causo baja: - 03 AÑOS, 06 MESES, 00 DÍAS, habiendo obtenido los siguientes ascensos:

16 NOV. 2002 SOLDADO DE INFANTERÍA.  
16 OCT. 2004 CABO DE INFANTERIA.

A petición del interesado y para los efectos legales que procedan. Se expide el presente en la plaza de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil seis.

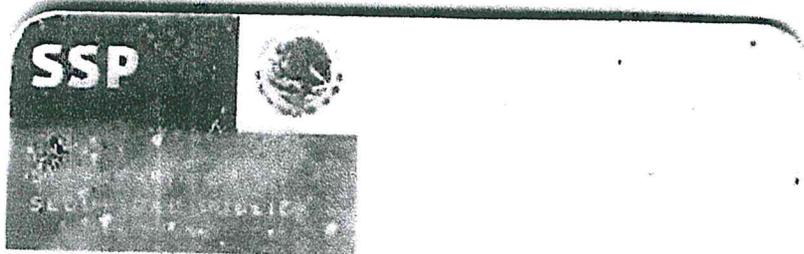


[REDACTED]  
SECRETARIA  
DE LA DEFENSA NACIONAL  
CPO. DE GDIAS. PRESS (7611547).  
2/o. BTN. INF.  
COMANDANCIA

B/o.  
COR. INF. 3/o. CMTE. DEL BTN.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
Cpo. de Guardias Presidenciales  
2/o. Batallón de Infantería  
OFICINA ADMINISTRATIVA



POLICIA FEDERAL



VICTOR MANUEL  
MENDOZA  
HERNANDEZ

RFC: [REDACTED]

GRADO: CABO

ADSCRIPCIÓN: COORDINACION DE FUERZAS  
FEDERALES DE APOYO

CUIP: [REDACTED]

VIGENCIA: 2008

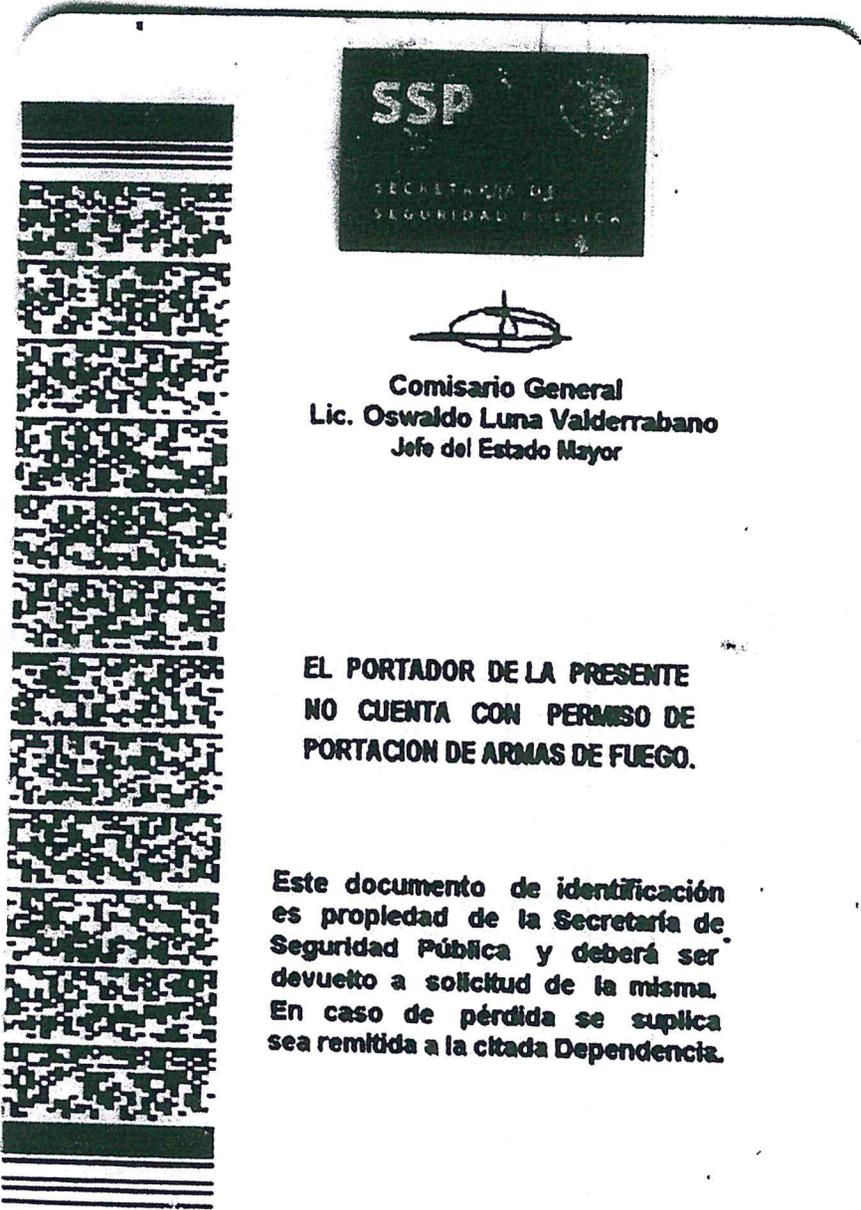
Autoriza:



Comisario General  
Lic. Facundo Rosas Rosas  
Comisariado Interno de la P.F.P.

EXPEDIENTE

CURP: MEHV820819H [REDACTED] NRC12 Tipo de sangre: O Rh(-)



Comisario General  
Lic. Oswaldo Luna Valderrabano  
Jefe del Estado Mayor

EL PORTADOR DE LA PRESENTE  
NO CUENTA CON PERMISO DE  
PORTACION DE ARMAS DE FUEGO.

Este documento de identificación  
es propiedad de la Secretaría de  
Seguridad Pública y deberá ser  
devuelto a solicitud de la misma.  
En caso de pérdida se suplica  
sea remitida a la citada Dependencia.



**POLICÍA FEDERAL**



EXP: 03/11/2011  
VEN: 03/11/2013  
81132234

*[Handwritten signature]*

**VICTOR MANUEL  
MENDOZA  
HERNANDEZ**

GRADO:  
**POLICÍA TERCERO**

ADSCRIPCIÓN:  
**DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES**

AUTORIZA:

*[Signature]*  
**FACUNDO ROSAS ROSAS  
COMISIONADO GENERAL**



RFC: [REDACTED]  
CURP: [REDACTED]  
CUIP: [REDACTED]

Nº EXPEDIENTE: [REDACTED]

TIPO DE SANGRE: O RH(+)



**COMISARIO GENERAL  
MTRO. OSWALDO LUNA VALDEERRANO  
SECRETARIO GENERAL**

ESTI DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN ES PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEBERÁ SER DEVUELTO A SOLICITUD DE LA MISMA. EN CASO DE PÉRDIDA SE SUPLICA SEA REMITIDA A LA CITADA DEPENDENCIA.

*[Handwritten signature]*

Firma Empleado

FOLIO: [REDACTED]

**Proteger y Servir a la Comunidad**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA ESTATAL**



VIGENCIA: 1er. SEMESTRE 2012

ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL

**POLICIA "A"  
VICTOR MANUEL  
MENDOZA HERNANDEZ**

1/a Cía. 816 Bln.

**LIC. ROBERTO CÉSAR ALFARO GRUZ  
COMISIONADO DE LA POLICÍA ESTATAL**



**FOLIO: 300**

ESTA CREDENCIAL AMPARA LA PORTACION DE ARMAS DE FUEGO AUTORIZADAS EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUMERO 17., CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. SEGUN OFICIO No. S.L./9970 DE FECHA 18-11-10 UNICAMENTE TIENE VALIDEZ DENTRO DE LOS LIMITES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU SERVICIO, O CON OFICIO DE COMISION.

	ARMA CORTA	ARMA LARGA
TIPO	PISTOLA ESC.	CARABINA
CALIBRE	9 MM.	5.56 MM
MARCA	CESKA ZBROJOVKA	COLT
MODELO	CZ75 BD POLICE	M4LE
MATRICULA	████████	████████
FOLIO DE REGISTRO	████████	████████

HUELLA PULGAR IZQUIERDO

HUELLA PULGAR DERECHO

F.E: 01/01/2012

F.V: 30/06/2012

FIRMA DEL INTERESADO

IMSS: ██████████

TIPO DE SANGRE

ORH-



VICTOR MANUEL MENDOZA HERNÁNDEZ

1a. Cla./8o Btn.  
POLICIA 'A'

ESCOLTA DEL GOBERNADOR

N. POLICIA

**POLICIA ESTATAL**

**PROTEGER, SERVIR Y HACER CUMPLIR LA LEY**

CUIP: MEHV820819H281028554

CURP: MEHV820819HTSNRC12

IMSS:

O RH (+)

ARMA	CORTA	LARGA
TIPO	PISTOLA ESC	CARABINA
CALIBRE	9 MM	5.56 MM
MARCA	CESKA	COLT
MODELO	[REDACTED]	
MATRICULA	[REDACTED]	
FOLIO	[REDACTED]	

N. POLICIA: 0101. N. ASISTENTE: 0101. N. 155

AUTORIZA

LIC. ROBERTO CÉSAR ALFARO CRUZ  
COMISIONADO DE LA POLICIA ESTATAL

A LAS AUTORIDADES MILITARES Y CIVILES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, SE LES AGRADECERÁ BRINDAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA PERSONA QUE SE IDENTIFIQUE CON EL PRESENTE DOCUMENTO, EL CUAL TENDRÁ VALIDEZ Y MERECE RÁ FÉ RESPECTO A LA IDENTIDAD DEL PORTADOR, MISMO QUE ESTÁ AUTORIZADO E INCLUIDO EN LA L.O.C. NUM. 17 AUTORIZADA POR LA S.D.N. MEDIANTE OFICIO S.L./9970 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010, PARA PORTAR ARMAS DE FUEGO DE LAS INCLUIDAS EN LA CITADA LICENCIA. ÚNICAMENTE TIENE VALIDEZ DENTRO DE LOS LÍMITES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU SERVICIO, O CON OFICIO DE COMISIÓN.

VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE 2012



**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y AVANZADA DEL GOBERNADOR**



**VIGENCIA 2012**

Firma del Titular

La presente acredita a:

**C. VICTOR M. MENDOZA HERNÁNDEZ**  
Como: **ESCOLTA PERSONAL** del C. Gobernador

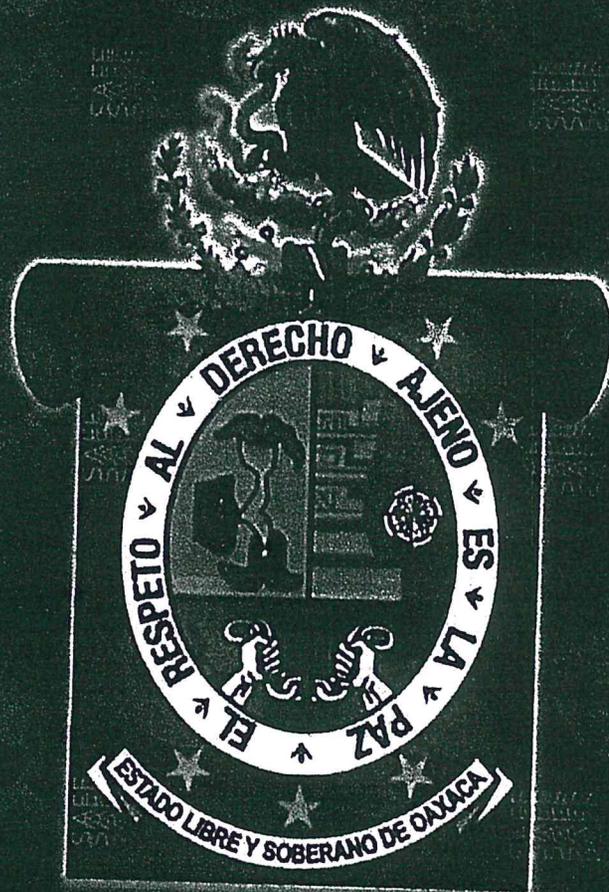
**039**

**C. MARIANO NICOLÁS JIMÉNEZ**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y AVANZADA DEL GOBERNADOR

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 1 de Enero del 2012

**SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES QUE SE SIRVAN PROPORCIONAR LAS GARANTIAS NECESARIAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.**

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**



**2010-2016**



GOBIERNO DEL ESTADO FEDERAL  
POLICIA BANCARIA INDUSTRIAL  
DEL DISTRITO FEDERAL

**CREDECIAL PARA PORTAR ARMAS DE FUEGO**



VICTOR MANUEL  
MENDOZA  
HERNANDEZ

**PERSONAL OPERATIVO**



**Ciudad  
Mexico**

No. de Folio: [REDACTED]

No. Empleado: [REDACTED]

No. Placa: [REDACTED]

Fecha de Expedición:

19/04/13

FIRMA

Vigencia al 27 de abril de 2013



**AUTORIZA**

1er. SUPTE. JOSE P. VIZUET BOCANEGRA  
DIRECTOR GENERAL DE LA PBI

**CERTIFICA**

1er. SUPTE. DAVID VAZQUEZ GUENDULAIN  
DIRECTOR OPERATIVO DE LA PBI

**ESTA CREDENCIAL AUTORIZA  
LA PORTACION DE ARMA DE FUEGO**

RFC: [REDACTED]

CUIP: [REDACTED]

De acuerdo al artículo 3.º del Reglamento de la Ley de Armas de Fuego del 28 de abril del 2011 y el artículo 2.º del Reglamento de la Ley de Armas de Fuego del 28 de abril del 2011



**CDMX**

CIUDAD DE MÉXICO



**SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**VICTOR MANUEL  
MENDOZA HERNANDEZ**

ESTA CREDENCIAL AUTORIZA LA  
PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO

PERSONAL  
OPERATIVO

POLICIA  
BANCARIA  
E INDUSTRIAL



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

POLICIA EN DEFENSA DE LA SOCIEDAD

ADSCRIPCIÓN:

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
BANCARIA E INDUSTRIAL**

**ESTA CREDENCIAL AUTORIZA LA  
PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO**

De acuerdo al oficio S.L./5673 de fecha 06 de abril  
de 2017. Revalidación de la Licencia Oficial Colectiva 6  
del 28 de abril de 2017 al 27 de abril del 2019.

Folio: [REDACTED]

Empleado: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

CUIP: [REDACTED]

Autoriza:

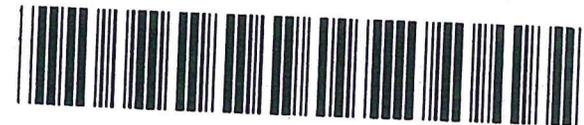
Certifica:

Lic. Hiram Almeida  
Estrada  
Secretario

Lic. Erica Yahaira  
Leija Macias  
Oficial Mavor

Esta credencial es propiedad de la  
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal  
y deberá ser entregada a solicitud de la misma.

[REDACTED]  
27 de Abril - 27 de Octubre 2018



## **Plan de trabajo**

**Modelo de Intervención, Inclusión y Análisis  
Para Esclarecer La Desaparición de Personas.**

**Reacción, Responsabilidad y Respeto.**

**Licenciado perito.**

**Victor Manuel Mendoza Hernández.**

La desaparición de personas debe ser considerada la violencia más grave, ya que vulnera los derechos humanos y las garantías constitucionales; además la no resolución de casos es la revictimización de las personas desaparecidas y sus familias, estas son excluidas de su identidad, de ser encontradas o identificadas de manera respetuosa, digna, exhaustiva y comprometida.

El principal propósito y compromiso del Comisionado Nacional de Personas Desaparecidas es encontrar a las personas con vida, ya que estas no han perdido ninguno de sus derechos. Y si es el caso la exhumación e identificación será de manera respetuosa y digna.

Utilizando el protocolo de asistencia para la perfilación del delito que me he puesto en la tarea de investigar, los delitos tienen una firma y un modus operandi, y cuáles son estos, que todo individuo delincuente tiene un móvil, el interés (ya sea económico, sexual o particular).

Este protocolo que propongo nos dará referencia cronológica de cada modus operandi de los delitos que privan de la libertad. Ya que podemos determinar que todo delito es una conducta antisocial y criminal ejerciendo acción u omisión que violentan las normas sociales con la intención de hacer un daño.

El estudio psicológico criminal nos muestra que los perfiles de los individuos que comente el delito de desaparición de personas se les podría denominar depredadores, abusadores e impulsivos ya que en el modo de actuar estos no tienen piedad, son faltos de empatía y ven a la víctima como una forma de generar más violencia y obtener ganancia, ya que como he mencionado la desaparición y la exclusión son considerados la más alta de las violencias.

Al implementar el método de intervención, inclusión y análisis se debe tener consciencia que cada desaparición es única ya que las circunstancias de la misma son diferentes; conforme a la investigación se tendrá que ir deslindando los delitos que privan de la libertad, la intervención será de inclusión y respeto, dando las garantías constitucionales para la víctima y su familia.

Debemos entender que la desaparición de personas debe de intervenir en conceptos multidisciplinarios, ya que la percepción desde diferentes ángulos nos proporcionarían un método de investigación más completo. Este delito debe de dársele un análisis más afondo ya que la causa de la desaparición es incierta, las diferentes modalidades de la privación ilegal de la libertad nos podrían llevar a cometer errores en la investigación y esto nos retrasaría para encontrar a las personas desaparecidas.

Pero se debe entender que todos estos delitos son las probables causas de las desapariciones, como son: Delincuencia organizada nacional e internacional, Trata de personas, Lenocinio, Secuestro, Narcotráfico, Abuso de menores, Venta de órganos, Servidumbre, Asesinatos, Abuso sexual, Femicidios y Abuso de autoridad. Entendiendo estos delitos, sabremos cómo darle solución a las desapariciones.

En mi estudio del delito de desaparición de personas, he encontrado que analistas comentan que este no se debe de investigar como los ya mencionados delitos, solo que la recolección de información y pruebas en nuestro país de los delitos de privación ilegal de la libertad son las causas por las que las personas son víctimas de las desapariciones.

También se tienen que investigar las desapariciones cuando sucedan catástrofes naturales, la investigación en este rubro será conforme a las situaciones climáticas, ya que se deberán esperar los tiempos para iniciar la búsqueda y rescate de las personas no localizadas o desaparecidas.

Cada uno de estos delitos tienen un método de actuación e investigación, pero si analizamos de manera pericial el tipo legal del delito, encontraremos que la línea de investigación es la misma. Para todo delito de privación de la libertad se debe de iniciar con una denuncia para darle valor legal ante un juez, pero la unidad especializada que propongo tendrá la misión de iniciar la investigación y al mismo tiempo ya con elementos en campo, reunir información e indicios del hecho delictivo denunciado, esto con apoyo de la app de urgencia que se propone, y las

demás herramientas de información que se cuentan, estas nos brindaran el apoyo colectivo de las unidades especializadas en búsqueda de personas, asociaciones sociales civiles en apoyo a víctimas y de nuestra policía de vigilancia de cuadrantes, estos últimos tendrán la tarea de ir informando en tiempo real las posibles rutas que pudieran haber tomado los probables responsables o determinar el itinerario donde fue la última ubicación donde se vio a la víctima y desde ese punto hacer dos rutas de investigación cronológica; una parte del equipo investigara antes y otra el después del hecho ya denunciado.

El antes, junto con los datos de denuncia nos brindara el apoyo de saber los motivos que pudieran haber ocasionado la desaparición, en este momento como unidad debemos indagar y tener en cuenta que se deben ir descartando los delitos que privan de la libertad a las víctimas.

El después, con el apoyo de la información obtenida del primer equipo nos dará la oportunidad de estar en campo en tiempo real y seguir los protocolos periciales para dar seguimiento a los indicios que nos conecten a la ruta adecuada para poder encontrar con vida a la persona sustraída de su libertad.

Para que servirá el método de intervención y análisis. Este método será dinámico, ya que se tendrá que estar en campo para poder ir recolectando de una manera profesional a través de las personas expertas en trabajo social o sociólogos que nos permitan tener una intervención adecuada de la información que brinde la ciudadanía, con respeto a su integridad y sus derechos humanos. Los policías del equipo que acompañen al especialista tendrán la misión de conocer o estudiar el cuadrante que se investiga, para darle una prontitud a la información brindada y las estrategias que se empleen den un mejor resultado al momento de tener la veracidad de que se encontrara a las personas desaparecidas.

El análisis de los mismos datos nos brindaran un apoyo técnico ya que con un constante flujo de información se podrá determinar mejor el modus operandi de los delincuentes, que tipo de delito a parte del de desaparición de personas se debe de perseguir y como se resolverán, para darle a las víctimas y sus familias justicia.

Usar adecuadamente las redes sociales de información para poder dar una alerta social, quien tenga información de las desapariciones, comente a las autoridades de manera formal o anónima para poder proteger el derecho de los ciudadanos.

Tener la plataforma de personas desaparecidas actualizada y en esta misma poder integrar la investigación inmediata de los casos que vayan sucediendo para que los equipos de trabajo puedan acceder en cualquier tiempo y revisar la información cuantas veces se quiera, e ir modificando cada vez que se tenga nueva información de los delitos denunciados.

En los estados, crear las unidades de especialización reacción y localización de personas desaparecidas. Las cuales estarán formadas en su estructura interna por personas expertas. Estos tendrán la tarea de Informar diariamente de las noticias o denuncias que se generen de las desapariciones para iniciar con la etapa de reacción y búsqueda inmediata y hacer la evaluación adecuada para dar solución a la desaparición.

Realizar juntas de intercambio de información semanal para comparar cuadernos de evidencias y darles un enfoque diferente para esclarecer el delito con conocimientos de los demás del grupo de trabajo. Así todas las unidades sabrán que ocurre en la carpeta de investigación. Todo esto en tiempo real y bajo la supervisión de los encargados de las unidades.

Cuando se encuentren evidencias o indicios de que la persona desaparecida pudiera haber sido sustraída del país, se tendrá enlaces en el equipo de interpol para poder investigar de acuerdo a los tratados internacionales y las leyes internacionales penales para poder encontrar las redes de tráfico de personas y con todo el conocimiento técnico y táctico poder darle solución a las investigaciones y recuperar a las personas en riesgo por este delito.

Hacer revisiones periódicas en centros de internación como Hospitales, cementerios, morgues, centros privados, atención de emergencias, alberges de adultos y menores, psiquiátricos, reclusorios, personas en situación de calle, aeropuertos, terminales de autobuses, bases de taxis foráneas por mencionar algunos. Esto nos brindara información de cualquier móvil diferente de las investigación para ir descartando probables causas de otros delitos o actividades de la persona que se busca.

Convocar a reuniones mensuales y anuales a nivel estatal y federal para dar las cifras adecuadas conforme la ley de transparencia para saber el número de casos resueltos, en análisis y en labor de trabajo de campo, informar de las estrategias técnico tácticas que se emplean y que efecto han hecho para el esclarecimiento de los delitos actuales y pendientes.

El objetivo de las reuniones es comparar conocimientos, aportar comentarios y métodos que puedan dar una visión más estructurada para cada caso que se investiga. Hacer croquis o planeación de mapas de la ciudad para tener en contacto a todas las unidades desplegadas y saber cuáles son las rutas que investigan y si los llevan a nuevas pruebas del paradero de las personas desaparecidas.

A continuación planteo las estrategias para dar una estructura de solución y esclarecimiento de las desapariciones e identificación de personas:

ESTRATEGIAS.	PLANTEAMIENTO.
1. El primer propósito del Comisionado deberá a hacer un análisis nacional, estatal y municipal de la desaparición de personas, ya que en el método criminológico se debe examinar las zonas geográficas y determinar el nivel de peligrosidad.	Determinar la peligrosidad geográfica, nos brindara una información de cuales pudieran ser las causas de la desaparición, esto en conjunto para saber si la persona desaparecida ha sufrido desplazamiento Forzado Interno, por los altos índices de delincuencia en la zona.
2. En toda búsqueda de persona desaparecida será considerara con vida.	Se utilizaran los recursos e instrumentos que nos ayuden a brindar un apoyo estructurado, ya que utilizando los métodos de intervención y análisis nos brindara una adecuada entrevista ciudadana e identificar cualquier indicio que de con su paradero.
3. Crear o actualizar el registro nacional de personas desaparecidas.	Se integraran todas las denuncias de las personas desaparecidas, además se integraran datos genéticos y la línea de investigación para que todo familiar o persona puedan aportar pruebas o evidencias y darle seguimiento.
4. Crear un registro de control de personas vivas con calidad de no identificadas.	Esta herramienta estaría vinculada a hospitales, albergues, casas de ayuda, reclusorios, etc.
5. Crear registro de personas fallecidas sin identificar.	Toda persona fallecida y que la autoridad tenga conocimiento, guardara sus datos y registro, obtención de prueba genética, huellas dactilares
6. Crear Registro nacional de fosas	Estará encargado del registro y control de las fosas legales y clandestinas, llevando una adecuada planimetría y cronología de hallazgo.
7. Creación del banco nacional de datos forenses.	Centro encargado de guardar los datos brindados por todas las instancias forenses.

<p>8. Creación o actualización del registro de personas detenidas.</p>	<p>Brindará información de personas detenidas como datos personales, huellas dactilares, prueba genética, datos de identidad y motivos de la reclusión.</p>
<p>9. Creación del plan de exhumaciones</p>	<p>Coordinar con los organismos forenses de cada estado, con apoyo federal, para poder darle una adecuada identificación y registro a los cadáveres.</p>
<p>10. Creación de las unidades especializadas de reacción y localización de personas desaparecidas, en todo el país.</p>	<p>Contaran con un equipo multidisciplinario para que se tengan diferentes visiones del delito. Mi propuesta de reclutamiento para el equipo es de elementos con conocimientos en criminología, criminalística, trabajo social, técnicas de investigación policial y tácticas de policía preventivo, psicología, protección civil y conocimientos legales para que su actuar tenga sustento constitucional a la actuación del delito.</p>
<p>11. Fortalecimiento del programa alerta amber.</p>	<p>Nos brindara la información en tiempo real de la probable comisión de un delito de privación de la libertad.</p>
<p>12. La organización o integración de un protocolo de asistencia para la perfilación del delito e investigación forense.</p>	<p>Este protocolo Tendrá integrado las circunstancias por las cuales una persona desaparecería y nos brindara información más detallada de los probables delitos que son causas de las desapariciones. Y determinara las causas criminales.</p>
<p>13. Protocolo homologado de búsqueda y rastreo de personas</p>	<p>Determinar los métodos de búsqueda forense e identificar cualquier parecido de personas desaparecidas.</p>
<p>14. Utilizar las apps especializadas para aportar ayuda a la desaparición de personas.</p>	<p>Utilización de estas herramientas para tener las denuncias y la identificación adecuada de las personas.</p>

<p>15. Crear una app de urgencias, donde a todas las unidades especializadas, organizaciones sociales civiles en apoyo a víctimas y policías en servicio, reaccionen en la búsqueda inmediata segundos después de que una persona fuere denunciada como desaparecida.</p>	<p>Esta app debe de operar como si fuera un botón de pánico ya que las primeras horas de búsqueda son las más importantes para poder encontrar a la víctima.</p>
<p>16. Informar diariamente de las nuevas denuncias que se generen.</p>	<p>Esto nos brindara información a nivel nacional y poder compartirla con los estados aledaños a la desaparición que nos ayuden con la localización de la víctima para su pronta recuperación.</p>
<p>17. Reuniones semanales.</p>	<p>Para brindar información de personas encontradas, detalle de las desapariciones, avances de las investigaciones, y de las identificaciones forenses.</p>
<p>18. Informe mensual.</p>	<p>Dar las estadísticas de personas encontradas, de investigación de las desapariciones e informar el avance de las identificaciones de los casos de exhumación.</p>
<p>19. Informe anual.</p>	<p>Dar estadísticas de personas encontradas e identificadas, método de investigación y seguimiento de investigaciones abiertas.</p>

Toda la información escrita es de opinión propia y es una breve reseña de años de estudio de opiniones de diferentes autores y capacitación, entrenamiento de diferentes disciplinas en áreas de derecho, seguridad pública, criminología, criminalista, psicología, psiquiatría, protección civil y 18 años de experiencia en campo, en artes militares, policiales y grupos especiales.

Agradezco la oportunidad de poder participar y fortalecer mi compromiso con mi México y sus ciudadanos ya que en estas tierras he aprendido todo mi conocimiento, y es donde he servido.

Gracias.

**Lic. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**  
**Subsecretario de Derechos Humanos**  
**Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Declaro bajo protesta de decir verdad:

A. Que no he sido condenado por la comisión de un delito doloso.

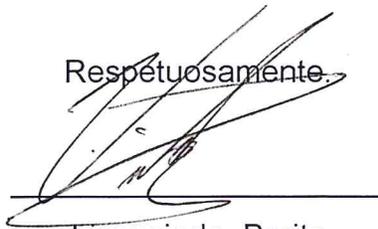
B. Que no estoy inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;

C. Que no he desempeñado cargo de dirigente nacional o estatal en algún partido político, dentro de los dos años previos a la emisión del nombramiento de Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda;

D. Que tengo una trayectoria probada y destacada en actividades profesionales, de servicio público, en la sociedad civil o académicas, en temas de derechos humanos, desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas, por lo menos en los dos años previos a su nombramiento;

E. Que toda la información y documentación que he proporcionado o llegue a proporcionar es veraz y auténtica.

Respetuosamente.



Licenciado. Perito

Victor Manuel Mendoza Hernández

**Lic. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**  
**Subsecretario de Derechos Humanos**  
**Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Por medio de este conducto otorgo el consentimiento expreso para la publicación de toda mi información disponible acerca de mi perfil y mis datos personales así como la documentación que avalan mi carrera profesional y del servicio público.

Que los datos personales sean utilizados para los fines de la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la comisión Nacional de Búsqueda.

**Atentamente.**



---

**Licenciado. perito**

**Victor Manuel Mendoza Hernández**